

# PLAN DE NEGOCIOS 2025 Tramo Vial: Nuevo Mocupe – Cayaltí - Oyotún CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.





Dirección General de Concesiones en Transporte



# Contenidos Mínimos del Plan de Negocios 2025

1	Introducción	3
2	Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada	16
3	Resumen Ejecutivo: Principales indicadores y metas al año 2024	24
4	Objetivos y Agenda de Trabajo para el Año 2025	127
5	Otros Aspectos Relacionados a la Concesión para el Año 2025	164
6	Conclusiones	<b>*</b> 67/



# **INTRODUCCIÓN**

# I. INTRODUCCIÓN:



El Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo Vial: Nuevo Mocupe – Cayaltí – Oyotún, pertenece al PROGRAMA COSTA SIERRA, fue suscrito por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC (Concedente) y Concesión Valle del Zaña S.A. (Concesionario) el 30.04.2009.

El CONCEDENTE transfirió al Concesionario la potestad de prestar el Servición (Construcción y Explotación) a favor de los Usuarios, concediéndole el aprovechamiento económico de los Bienes de la Concesión; siendo obligación del CONCESIONARIO cumplir con los parámetros, niveles, capacidad y otros asociados a la inversión, así como con los estándares y Niveles de Servicio previstos en el Contrato.

# **I.1 Datos Generales**



■ Firma del Contrato : 30 de Abril del 2009

Modalidad de Concesión : COFINANCIADA

■ Longitud : 46.8 Km.

Ubicación : Departamento de Lambayeque Provincia de Chiclayo,

Distrito de Lagunas, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica y Oyotún

Concedente : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Concesionaria : CONCESION VALLE DEL ZAÑA S.A.

Supervisión : OSITRAN

Plazo de la Concesión : 15 años contados desde el inicio de la Explotación.

■ Inicio de Explotación : 20.12.2017

■ Fecha de termino : 20.12.2032

■ Proyecto Referencial x Obra : S/ 44'965,332.13 incl./I.G.V.

■ EDI de Obra : S/ 67'583,566.02 incl./I.G.V (AGOSTO 2010)

■ Inversión Diferencial : S/ 22'618,233.89 incl./I.G.V.

#### **I.1 Datos Generales**



■ Ubicación Peaje : SAN NICOLAS Km. 07+120

Aprobación EDI - Primeras intervenciones : 19.08.2010

■ Culminación de obras Primeras intervenciones : 05.02.2012

■ Aprobación EDI - Unidad de Peaje : 17.12.2012

■ Entrega terreno Unidad Peaje : 14.11.2013

■ Culminación de obras - Unidad de Peaje : 04.09.2014

■ Firma Adenda N° 1 : 18.04.2017

■ Aceptación de las obras de Construcción : 19.12.2017

■ Inicio de explotación : 20.12.2017

# I.2 Objetivo y Etapas de la Concesión



**OBJETIVO:** Mejoramiento, Conservación y Explotación de la infraestructura

vial de la carretera Nuevo Mocupe – Zaña – Cayaltí – Oyotún.

# **ETAPAS**:

**Etapa 1**: Elaboración del EDI y el EIA

Construcción

Conservación

**Etapa 2**: Explotación: Operación y Conservación de Bienes:

Prestación de servicios obligatorios y servicios opciónales





Suscrita el 18.04.2017 entre Concedente y Concesionario, con el objeto de:

(i) Viabiliza la aceptación de las Obras de Construcción en el estado en que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio, emisión y pago del CAO y da inicio a la Etapa de Explotación; e incorpora la actividad de "Conservación Vial Inicial" a fin de restituir los Niveles de Servicio dispuestos en el Contrato de Concesión, por el uso de vía entre la fecha de culminación de las Primeras Intervenciones y la fecha de solicitud acepción de Obras de Construcción.

Próximo a iniciarse la ejecución de la CVI.



# I.4. Aceptación de las Obras de Construcción:

Mediante Actas N.º 1, Nº 2 y Nº 03 de fechas 09.10.2017, 21.11.2017 y 19.12.2017, respectivamente, se viabilizó la aceptación de las Obras de Construcción por el Comité de Aceptación de Obras conformado por el Concedente y con la intervención del Regulador como veedor.

Mediante Acta N.º 3 del 19.12.2017, el Comité da total conformidad y aprobación de las obras, en el estado que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio.



# 1.5 CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

Mediante Acta de JGA de fecha 27.12.2019 se acordó Modificar el Estatuto de la Sociedad y Cambiar su Denominación Social a:

# "CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A."

Inscrito ante los Registros Públicos de Lima con fecha 20.01.2020.



# I.6 Nuestros Accionistas

Accionistas	Clase de Acciones	N° de Acciones	% de participación	Acciones Suscritas y Pagadas al 100%
Obras de Ingeniería S.A.C.	A*	2,826,255	35.00001	2,826,255
PF-Valle del Zaña-D.L.861, no inscrito en la SMV, dirigido a Inv. Institucionales.	B*	5,248,757	64.99990	5,248,757
TOTAL		8,075,012	100.00000%	
TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/			8,075,012.00



# I.7 <u>INICIO DE OPERACIONES DE RECAUDACIÓN DE LA UNIDAD DE PEAJE SAN NICOLÁS:</u>

# Oficio N° 4746-2019-MTC/19:

Concedente comunica al Concesionario que en atención al Memorándum N.º 0442-2019-MTC/04.03.CARC, de la Oficina de Diálogo y Gestión Social, ya habrían sido superadas las condiciones adversas para la apertura de operaciones y recaudación del Peaje Salva Nicolás, recomendado su inicio, cuya suspensión estaba dispuesta hasta el 31.10.2014.

De este modo, a partir de las 00:00 horas del 01.11.2019 el Concesionario nicia con el cobro de peaje en el Peaje San Nicolás.



I.8 Acta de Acuerdo debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID - 19

Suscrita el 30.11.2020, en la que se acuerda la suspensión temporal de obligaciones a cargo del CONCESIONARIO, cuyo periodo es <u>desde el 02.04.2020 a partir de las</u> 18.00 horas hasta las 23.59 horas del día 09.05.2020.

I.9 Ley N.º 31018 – Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el Estado de Emergencia Nacional declarado a causa del brote del COVID – 19

De fecha 09.05.2020, mediante el cual se suspendió el cobro de peajes desde el 10.05.2020 hasta el 30.06.2020.



# I.10 Decreto Supremo N.º 116-2020-PCM

• De fecha 26.06.2020, dispuso que:

"...las limitaciones a la libertad de tránsito no aplican a las actividades de construcción, operación, conservación, mantenimiento y, en general, toda aquella actividad directa o indirectamente relacionada con la **Red Vial Nacional**, Departamental o Vecinal, quedando excluidas del Estado de Emergencia Nacional, ya sea que esas actividades sean desarrolladas directamente por entidades de cualquiera de esos niveles de gobierno y/o por terceros contratados por incluyendo, pero no limitándose, a concesionarios o contratistas."

•Dicha norma entró en vigencia el 01.07.2020, fecha en la cual se reinició el cobro de peaje.



# I.11 <u>Cumplimiento de obligaciones contractuales durante el periodo de Suspensión:</u>

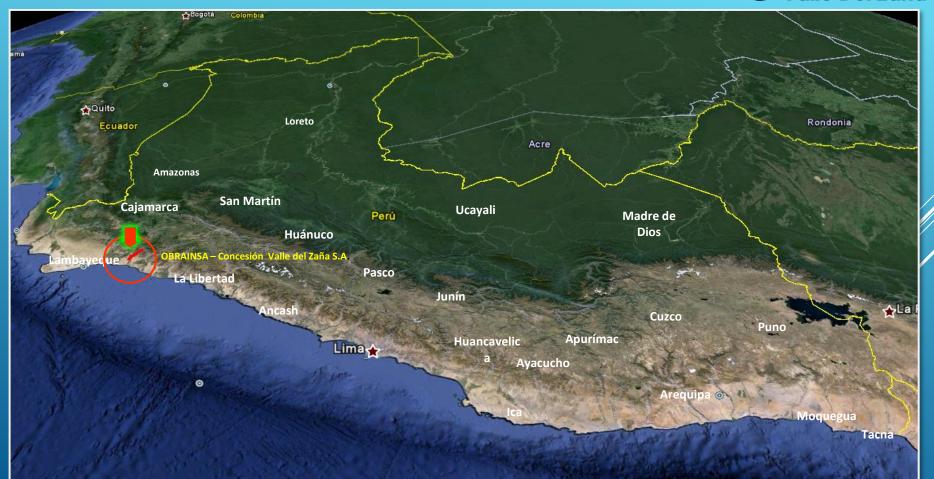
- Durante el periodo de suspensión de cobro de peajes a causa del brote del COVID - 19, el CONCESIONARIO ha prestado todos los servicios obligatorios dispuestos en el CC, además de prestar el respectivo mantenimiento rutinario.
- Dicha prestación de servicios ha sido verificada por los supervisores del REGULADOR.



# ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

# II.1 <u>Ubicación en el Perú</u>





# II.2 <u>Ubicación en la Región Lambayeque</u>





# II.3 Sub División de Tramos





# II.4 Perfil Longitudinal – Infraestructura Concesionada



# **II.5 ESTACIÓN DE PEAJE SAN NICOLÁS**



# II.6 Infraestructura Existente al año 2025:





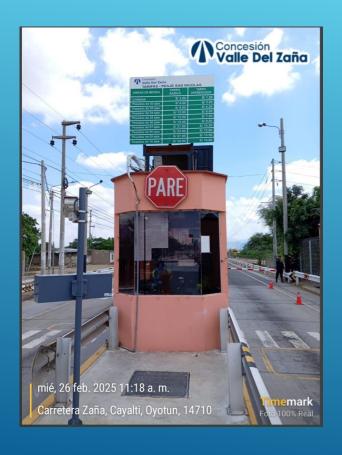


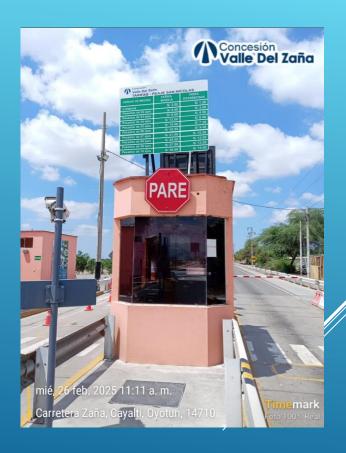




# **II.6 Infraestructura Existente al año 2025:**









# RESUMEN EJECUTIVO, PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2024



# III.a INVERSIONES EJECUTADAS



# Montos Autorizados en Soles

Tramo	Nuevo Mocupe – Zaña 1A	Nuevo Mocupe – Zaña 1B	Zaña - Cayaltí	Cayaltí - Oyotún	Total
Ppto. Referencial	2'233,354.82	-	1'789,416.00	33'763,222.51	37'785,993.33
Inversión Diferencial	2'211,376.07	582,060.95	1'477,965.02	14'735,519.03	19'006,921.08
EDI	4'444,730.89	582,060.95	3'267,381.02	48'498,741.54	56'792,914.41
Modificación al EDI Nº 01	-	-	-	-	-
Modificación al EDI Nº 02	-	-	-	24,714.68	24,714.68
Modificación al EDI Nº 03	-	-	-	306,015.85	306,015.85
Modificación al EDI Nº 04	-	-	-	653,814.97	653,814.97
Modificación al EDI Nº 05	-	-	-	32,594.10	32,594.10
Modificación al EDI Nº 06	-	-	-2,140.25	-97,492.84	-99,633.08
Variación de metrados	91,355.73	9,288.90	977,884.16	5'735,391.02	6'813,919.80
Mayores gastos generales	-	-	-	13'298,164.72	13'701,139.41
Total Autorizado sin I.G.V.	4'536,086.62	591,349.85	4'243,124.93	68'451,944.06	78'225,480.09

Montos sin ajuste de precios



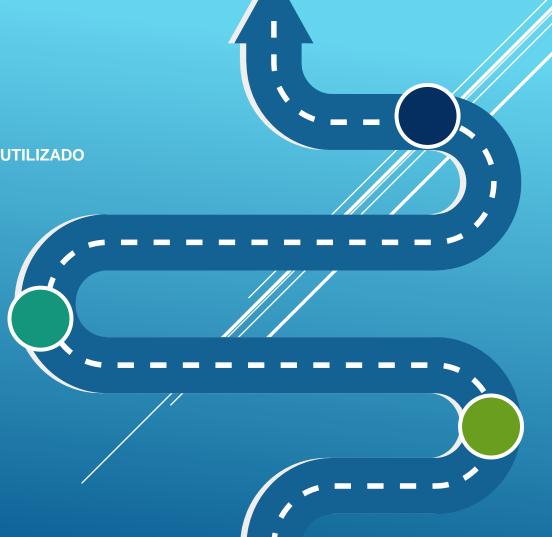
# III.b ASPECTOS OPERATIVOS

- i. Operaciones
- ii. Mantenimiento
- iii. Medio Ambiente
- iv. Seguridad



i. Operaciones

I.1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO





# OBLIGACIONES DEL PERSONAL ANTES DE INGRESAR A LA VÍA



1

Estar en la estación de peaje con tiempo de anticipación a la apertura del turno 2

3

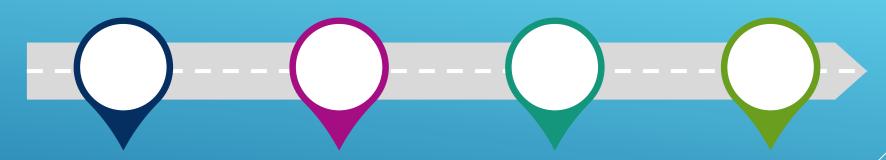
No ingresar alimentos a la vía

3

No portar objetos de valor ni dinero perteneciente a su uso personal, sus pertenencias deben ser dejadas en su locker asignado



# OBLIGACIONES DEL PERSONAL ANTES DE INGRESAR A LA VÍA



4

Estar correctamente uniformados (camisa, gorro y chaleco). 5

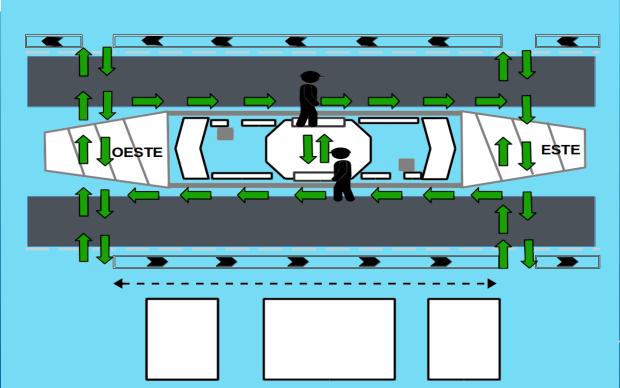
Ingresar al área de tesorería para solicitar el maletín de dinero y contar el fondo de inicio 6

También solicitar en tesorería los formatos (discrepancias, exonerados y de relevo). 7

Dirigirse a la vía aplicando el protocolo de circulación.

# I .1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO





ÍΑ



# OBLIGACIONES DEL PERSONAL EN LA CASETA DE COBRANZA



# I.1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO

#### INICIAR SESIÓN EN EL SISTEMA CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA

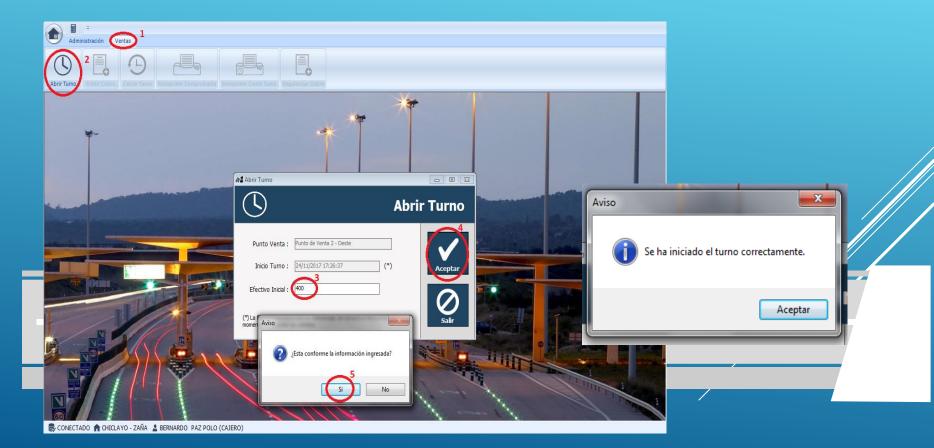




# I .1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO



#### ABRIR TURNO INGRESANDO FONDO DE INICIO





# PANTALLA DE EMITIR COBRO



# I .1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO



# PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL USUARIO - BOLETA

3

# COMPROBANTE

¿Desea Boleta de Venta o Factura? Verifique su vuelto y ticket por favor

1)0

Sr. (Sra), Buenos Días (Tardes, Noches



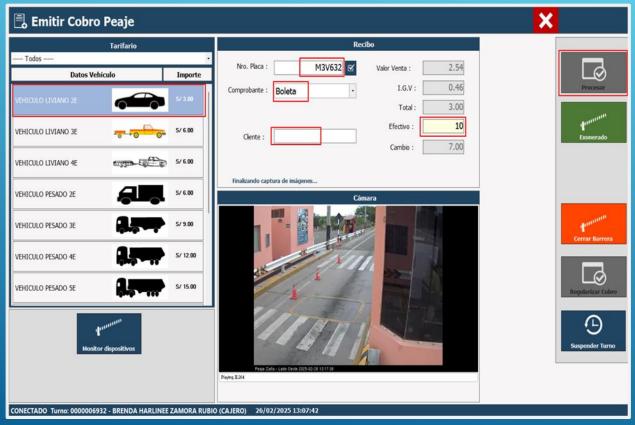
DESPEDIDA

GRACIAS QUE TENGA BUEN VIAJE



#### PROCESO DE COBRO EN SISTEMA (BOLETA)

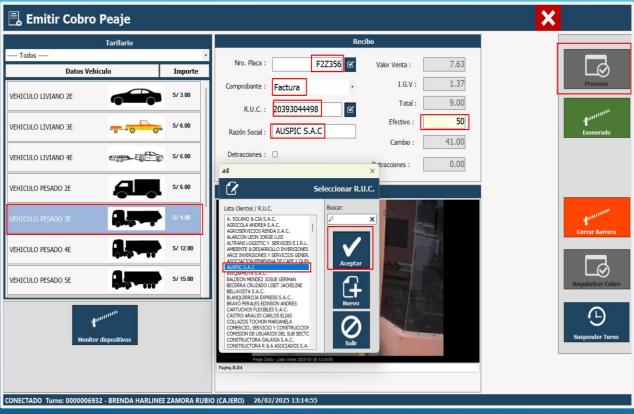








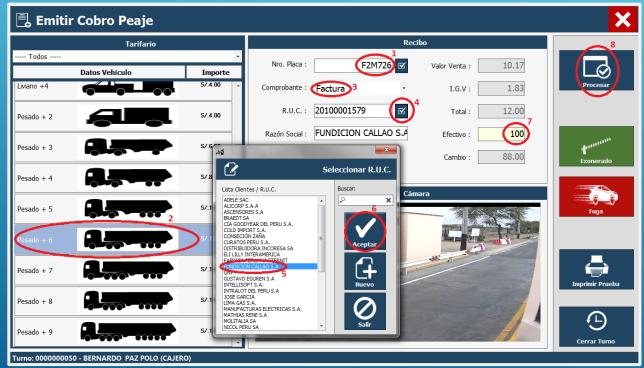
#### PROCESO DE COBRO EN SISTEMA (FACTURA)





# Concesión Valle Del Zaña

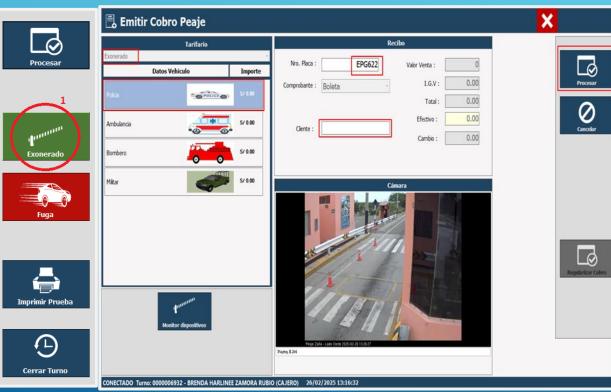
# AGREGAR NUEVA FACTURA (PERSONAL ADMINISTRATIVO)







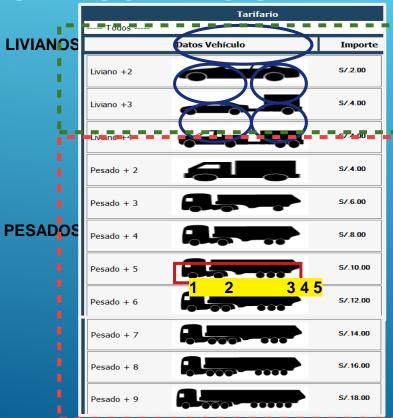
### **EXONERACIÓN DE VEHÍCULOS**







### CATEGORIZACIÓN DE VEHÍCULOS



#### **CATEGORÍA DE EXONERADOS**

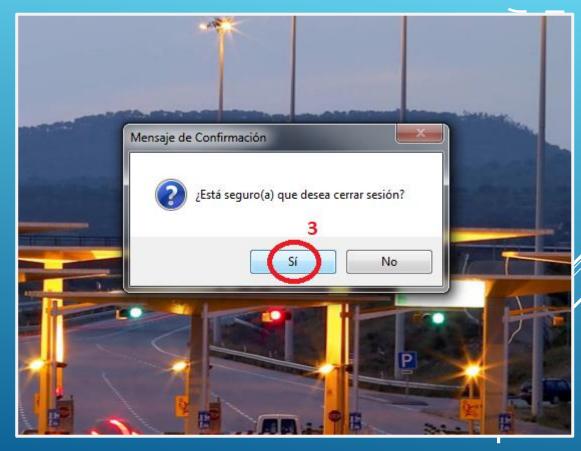


#### I .1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO

#### **CERRAR SESIÓN DE TURNO**



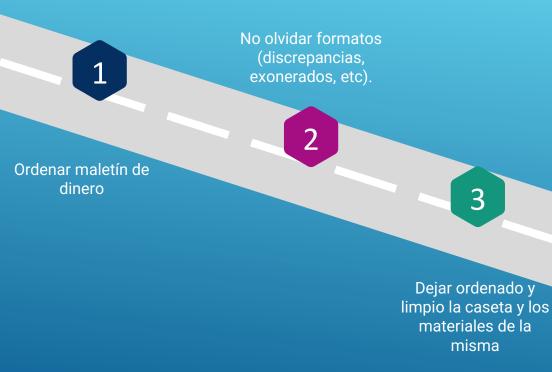




#### I .1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO



#### **TERMINO DE TURNO DEL PERSONAL**



El cambio de turno debe ser inmediato para no tener usuario en espera

Dirigirse a oficina aplicando el protocolo de circulación

# VALIDACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL TURNO



ESPERA LA
CONFORMIDAD DEL
CIERRE DE TURNO

REGISTRA DINERO EN BALANCIN

4

2

3

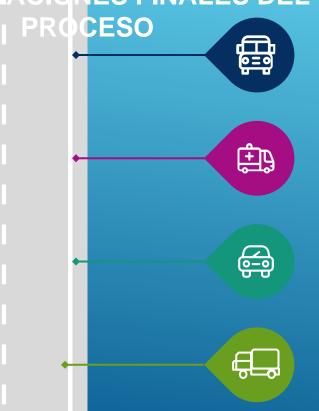
**CUENTA DINERO** 

ENTREGA DINERO,
BALANCIN Y FORMATOS
RESTANTES AL SUPERVISOI

#### I .1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO



#### CONSIDERACIONES FINALES DEL



#### Digitación de Placas

Cada transacción es auditada por los entes reguladores de la concesión y a menudo la Fiscalia asi como la PNP solicita la busquedad de un vehículo en particular. Por lo que es de suma importancia que se tomen su tiempo para registrar cada placa.

#### Vehículos exonerados

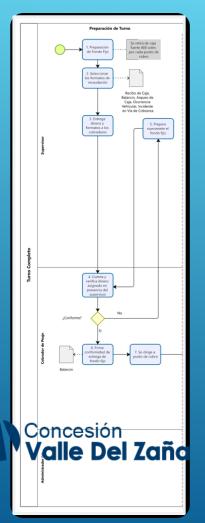
Las ambulancias, unidades de bomberos, vehiculos policiales y militares estan excentos de pagar peaje. En el caso de vehiculos de inteligencia, corroborar la veracidad de la información con el efectivo policial de turno.

#### Vehículos sin placa

Cada vez que pase un vehículo sin placa, se debe tomar foto a la unidad y enviarlo al supervisor de turno. Además se deberá registrar las características del vehículo en el formato correspondiente.

#### Vehiculos livianos y pesadoz de dos ejes

Si no se tiene certeza si un vehiculo es liviano o pesado de dos ejes, solicitar la tarjeta de propiedad al conductor y verificar si el peso bruto sobrepasa o no los 3500 kilogramos.

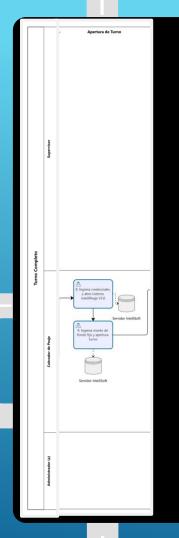


I .1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO

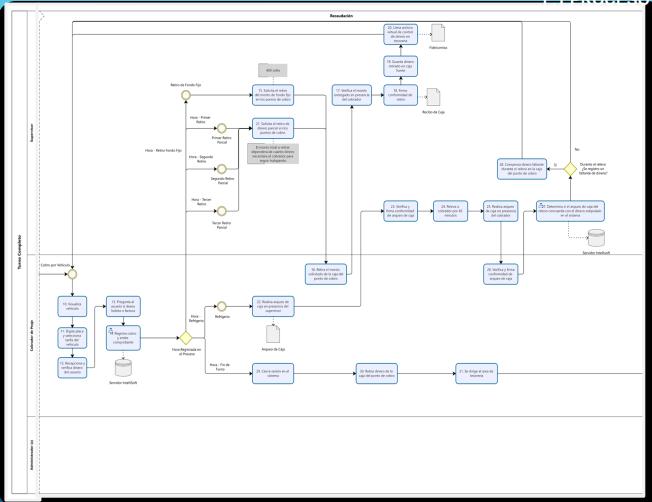
# FLUJO DE INICIO Y APERTURA DE TURNO





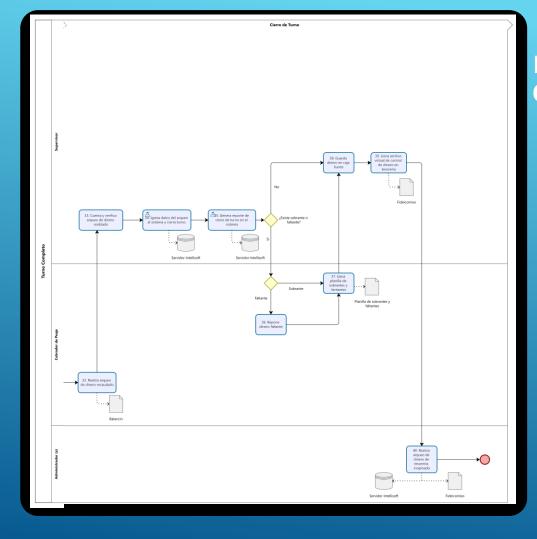


1 PROCESO DE RECAUDACIÓN UTILIZADO





FLUJO DE TURNO
COMPLETO DE RECAUDACIÓN



# Concesión Valle Del Zaña

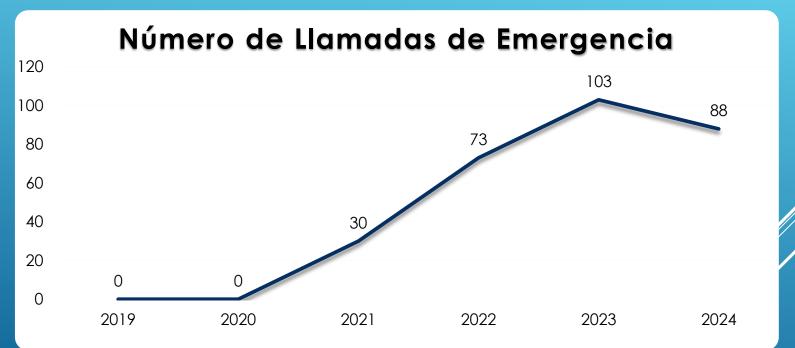
# FLUJO COMPLETO CIERRE DE TURNO







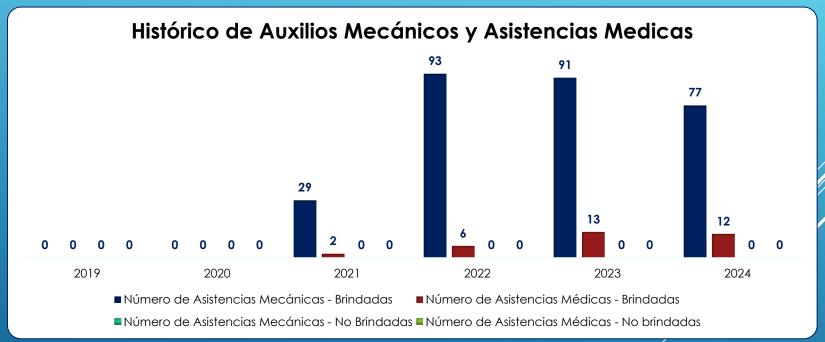
i.2 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Asistencias Medicas





#### Concesión Valle Del Zaña

# i.3 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Asistencias Medicas



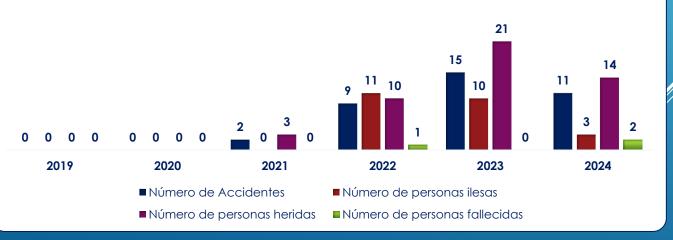


### Valle Del Zaña

#### i.4 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Reclamos

N° de Accidentes	Periodo						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	IOtal
Número de Accidentes	0	0	2	9	15	11	37
Número de personas ilesas	0	0	0	11	10	3	24
Número de personas heridas	0	0	3	10	21	14	48
Número de personas fallecidas	0	0	0	1	0	2	3

#### Evolución Histórica de Accidentes de Transito







#### i.5 Servicios implementados:

- o **Sistema de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real**: 5 postes SOS instalados en el ámbito de la concesión cada 10 km.
- o Central de Atención de llamadas de emergencia.
- Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico: con 01 grúa remolque para traslado de vehículos y una unidad para auxilio mecánico básico.
- o Servicio de Emergencia de Auxilio Médico: Ambulancia.
- o Libro de Sugerencias y Reclamos en la Unidad de Peaje.
- o Servicios Higiénicos en la Unidad de Peaje.
- Página web.
- o Apoyo policial y servicio de vigilancia privada.



#### i.6 Líneas Telefónicas de Emergencia:

Para la atención de emergencias se dispone de los números de emergencia que atiende las 24 horas, publicadas en la unidad de peaje y en la página web.





### Concesión Valle Del Zaña i.7 Postes de Emergencia 01



Poste de Emergencia 01 KM 000+930





# Concesión Valle Del Zaña i.7 Postes de Emergencia 02



Poste de Emergencia 02 KM 010+150





### i.7 Postes de Emergencia 03



Poste de Emergencia 03 KM 020+010





# Concesión Valle Del Zaña i.7 Postes de Emergencia 04



Poste de Emergencia 04 KM 029+700





# Concesión Valle Del Zaña i.7 Postes de Emergencia 05



Poste de Emergencia 05 KM 039+200





### i.7 Central de Atención a Emergencias





**Gestión Administrativa** 



**Caseta Policial** 

### i.8 Servicio de Auxilio Mecánico Concesión Valle Del Zaña







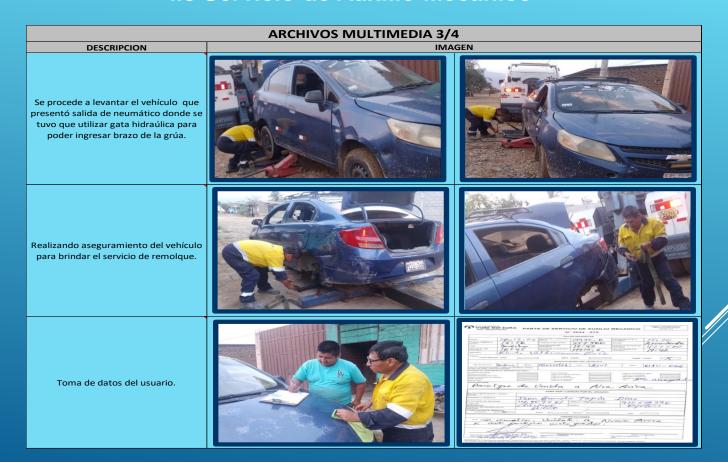




#### i.8 Servicio de Auxilio Mecánico

#### **ARCHIVOS MULTIMEDIA 3/4** DESCRIPCION IMAGEN Concesión Valle Del Zaña Concesión Valle Del Zaña Conductores revisando la falla del vehículo (rueda frenada), motivo por el cual el vehículo quedó vardo Concesión Valle Del Zaña Concesión Valle Del Zaña Se le hizo una regulacion de frenos para que suelte la rueda, dandole solución a la falla del vehicúlo. Concesión Valle Del Zaña Toma de datos del usuario.

#### i.8 Servicio de Auxilio Mecánico



### i.9 Servicio de Asistencia Médica Concesión Valle Del Zaña



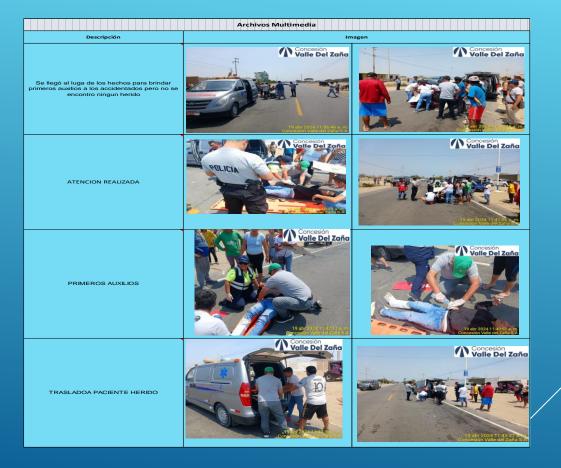




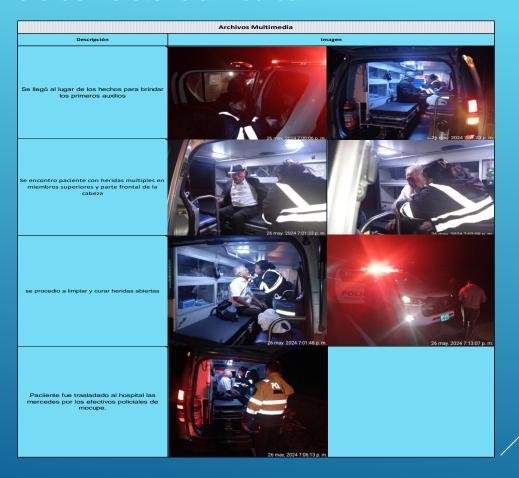




#### i.9 Servicio de Asistencia Médica



#### i.9 Servicio de Asistencia Médica



### i.10 Libro de reclamaciones



#### ii. Mantenimiento Rutinario



- Con la finalidad de mantener en buenas condiciones de funcionalidad la infraestructura vial se realizan las actividades siguientes:
- Limpieza (existencia de material suelto en calzada)
- Limpieza (existencia de material suelto en berma)
- Existencia de obstáculos (berma y calzada)
- Deterioro de defensa y encarrilamiento
- Geometría incorrecta de las tachas
- Limpieza de alcantarillas (obstrucción al libre escurrimiento del caudal)
- Residuos en derecho de vía
- Deterioro de tachas direccionales
- Decoloración de las líneas o marcas
- Deterioro y limpieza de los delineadores de curva
- Tratamiento de fisuras

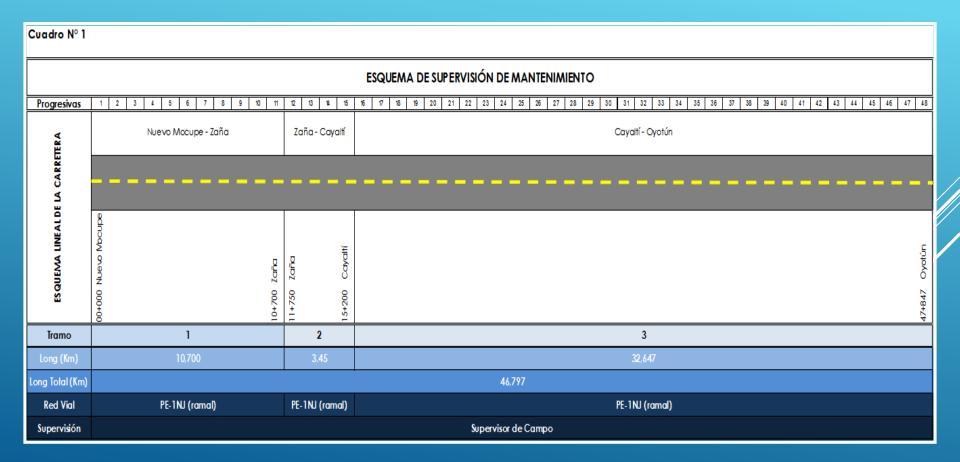
#### ii. Mantenimiento Rutinario



- Limpieza y/o reparación de la señalización vertical
- · Mantenimiento de badenes
- Exceso de altura de vegetación
- Deterioro de las placas de señales verticales
- Elementos faltantes
- Tratamiento de Huecos
- Tratamiento de Parches
- · Decoloración de señales verticales
- Deterioro y limpieza de las defensas metálicas
- Deterioro de barandas (puente)
- Existencia de obstáculos (badenes)
- Monitoreo y vigilancia de la vía

#### ii.1 Esquema del tramo vial para mantenimiento





## Concesión Valle Del Zaña

#### ii.2 Obras del Tramo Vial:













147 ALCANTARILLAS 01 PUENTE 27 MTS DE MURO 1 UIP- SN

### ii.3 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario Valle Del Zaña



#### **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**





OBSTRUCCION AL LIBRE ESCURRIMIENTO **EN ALCANTARILLAS** 



**EXCESO DE ALTURA DE VEGETACION MAYOR** 

**DESBROCE CON EQUIPO PORTATIL** 



#### ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

# ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO







**DETERIORO DE HITOS KM.** 

DETERIORO DELINEADOR (REP. DE LAMINA - REFLECTIVA)

REPARACION DE LOZA DE BADEN (SEC. BADE NANCHOC)



### ii.5 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

## ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO







**CAMBIO DE SEÑALES** 

LAVADO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL

**DERECHO DE VIA** 



## ii.6 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

## **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO 2** 





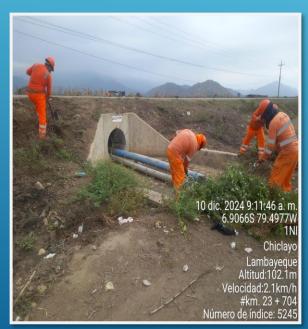


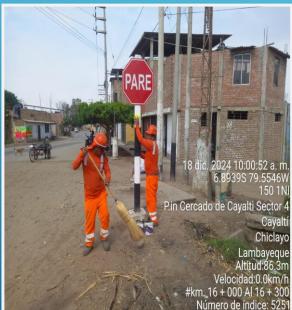
SUCIEDAD DE LINEAS O MARCAS LD.EJE.LI



### ii.7 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

## ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO 2







**OBSTRUCCION AL LIBRE ESCURRIMIENTO EN ALCANTARILLA** 

MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES

**ELIMINACION DE FORMACION DE ANIEGOS** 



### ii.8 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

### **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**







MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS
(PINTADO DE PARAPETOS)

EXISTENCIA DE MATERIAL SUELTO EN BERMA Y CALZADA

CHARLAS DE 05 MINUTOS , ANTES DE INICIAR JORNADA



## ii.9 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

### **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**







LIMPIEZA DE CAUSE , EN SECTOR BADEN EL EXAMEN KM 32+360

LIMPIEZA DE CAUSE EN EL SECOTR BADEN LEQUE LEQUE KM 39+500 ELIMINACION DE OBSTACULOS DENTRO DEL DERECHO DE VIA



## ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

### **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**



REALIZANDO SELLO , POR PELADURA EN LA SUPERFICIE DE RODADURA



**REALIZANDO SELLADO DE HUECOS** 



REALIZANDO FISURAS TRATAMIENTO

DE



#### ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

## **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO 2** 





EXISTENCIA DE MATERIAL SUELTO EN BERMA Y CALZADA

PERDIDA O INUTILIDAD DE TACHAS REFLECTIVAS



#### ii.10 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

## **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO 2** 



RESIDUOS SOLIDOS DENTRO DEL DERECHO DE VIA



**RECOJO DE RESIDUOS** 



#### ii.11 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

## **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO 2** 



ELIMINACION DE OBSTACULOS EN DERECHO
DE VIA



**ELIMINACION DE RESIDUOS** 



## ii.12Panel Fotográfico de Actividades de Evaluación Pavimentos

## ACTIVIDADES DE EVALUACION DE PAVIMENTOS





## ii.13Panel Fotográfico de Actividades de Emergencia



# TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LA EMERGENCIA



INSPECCION CON LAS AUTORIDADES
COMPETENTES LIGERO AUMENTO DE CAUDAL
EN EL SECTOR BADEN NANCHOC



COLOCACION DE BANDERINES PARA
DELIMITAR BADEN

## ii.14Evaluación de inspección Global



#### **INSPECCION GLOBAL SEMESTRAL**





De acuerdo al contrato , se realizan las inspecciones globales de manera semestral .





#### TRABAJOS DE DEFENSA POSESORIA



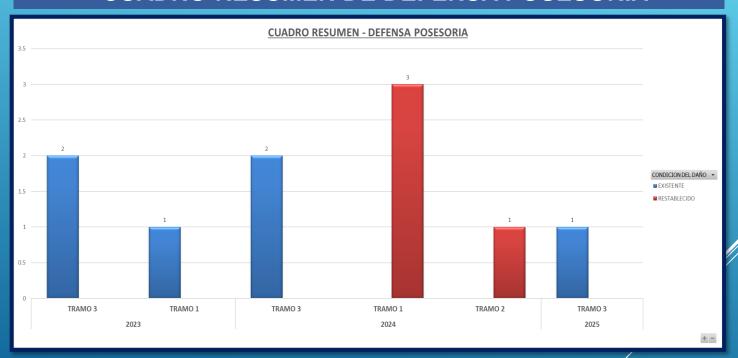


De acuerdo al contrato de concesiones, la parte administrativa debe velar por la propiedad del estado peruano MTC.



### ii.16 Panel Fotográfico de Defensa Posesoria

#### **CUADRO RESUMEN DE DEFENSA POSESORIA**



#### ii.17 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento en Unidad de Peaje



#### TRABAJOS EJECUTADOS DE MANTENIMIENTO EN UNIDAD DE PEAJE











A partir del inicio de Cobranza del Peaje el 01/11/2019, se posibilita el trabajo de los diversos temas referidos a las obligaciones contractuales y del plan de manejo ambiental del EIA aprobado según los requerimientos del R.D. N° 140-2010-MTC/16.

El Plan de Manejo Ambiental cuenta con los subprogramas:

- 1. Programa preventivo correctivo
  - a) Subprograma de manejo de residuos sólidos:

Se realiza el control de residuos sólidos mediante el pesaje y acopio interno en los cilindros de colores instalados con tapas para controlar los malos olores.



Convenio con las Municipalidades del Distrito de Zaña y cayalti, que nos permiten la correcta recolección de residuos sólidos de manera inter diaria, cuidando la salubridad de nuestros colaboradores y el medio ambiente, tal como se evidencia en las imágenes.













La disposición de residuos no peligrosos, se realiza mediante gestión municipal, con las autorizaciones respectivas.



El manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales. El reúso y reciclaje de materiales son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen









#### b) Subprograma de manejo y control de polvo:

En la etapa de operación, la emisión de polvos no está relacionada directamente a las actividades de la concesión. Las emisiones de polvo son propias de las actividades económicas de la población.

Con fines de controlar y/o evitar la suspensión de partículas de polvo, se realiza riegos en la unidad de peaje San Nicolás.

#### 2. Programa monitoreo socio ambiental

Según el E.I.A, solo aplicaría en la fase de construcción; en esta etapa no correspondería monitoreo.







Proveedores locales	100%
Trabajadores locales	95%



#### 3. Programa Asuntos Sociales:

Se cumple las coordinaciones con las autoridades o representantes de la comunidades, se cuenta con trabajadores de la zona y proveedores locales.

Las actividades con las autoridades o comunidad es una forma de objetar relaciones sociales de ayuda mutua, mediante la gestión social se busca dar a conocer a los usuarios sobre los servicios que brinda la empresa CVZ, buscando además obtener opiniones o criticas constructivas para la mejora de nuestra empresa











4. Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.

Se viene capacitando y sensibilizando al personal en la Protección del Medio Ambiente. La importancia de los jardines deriva no solamente en lo estético de nuestra área de trabajo, sino también de sus aportes medioambientales, por lo que se fomenta el cuidado de nuestras áreas verdes.













#### 5. Programa de prevención de pérdidas y respuesta ante emergencias

Se cuenta con Plan de Emergencia. La CVZ capacita al personal " Como actuar en caso de Derrame"

Kit Antiderrame Taller Auxiliar









Kit Antiderrame Almacén de Productos Químicos

#### IV. Seguridad



#### 1. Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas:

Se viene cumpliendo con las capacitaciones en temas medioambientales y seguridad laboral, se cumplió con las capacitaciones de medidas preventivas en salud, capacitaciones obligatorias en SST, Capacitación a nuestros Brigadistas.













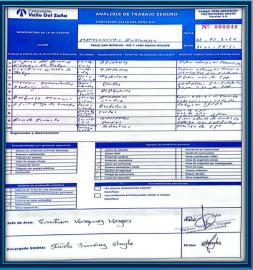


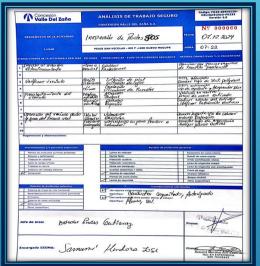






El personal que realiza mantenimiento rutinario en la vía. Los operadores de equipos son capacitados en SST, siendo uno de los temas importantes el Análisis de Trabajo Seguro (ATS).





Previo al inicio de las actividades, los colaboradores realizan la charla diaria enfocado en SST y gestión medioambiental por consiguiente el ATS.



Accidentes Laborales: en el año 2024 no se ha tenido accidentes laborales,

Horas Hombre Trabajados	Índice Frecuencia	Índice de Severidad	I. Accidentabilidad
92,499.50	0	0	0



#### 2. Programa de prevención de pérdidas y respuesta ante emergencias

Se cuenta con el plan de emergencias / Se conformó la brigada de emergencia.

El equipo paramédico, entrena constantemente para estar preparados frente a situaciones de emergencia interna y externa recibe la capacitación y formación en; Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate, entre otros.









#### Se realiza las inspecciones de los equipos de seguridad y/o emergencias













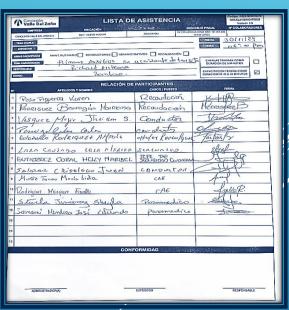


#### Charlas de inducción:

El objetivo de esta charla es el de sensibilizar al personal nuevo a realizar un trabajo seguro, orientándolos a realizar una actividad en donde prime la cultura preventiva, la charla de inducción es considerada como la más importante.







Como parte de la inducción a los paramédicos se les capacita en: Primeros Auxilios en Accidentes de Tránsito.

#### Se realiza las inspecciones de Uso de Equipos de Protección Personal











#### Se cumple con medidas preventivas de salud en el trabajo.

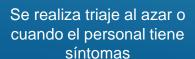














Se cuenta con jabón y alcohol para la desinfección y/o lavado de manos



Ventilación natural



## Se cumple con medidas preventivas para evitar y/o controlar enfermedades metaxenicas en el trabajo

#### Limpieza y desinfección



#### Fumigación periódica





#### Simulacro de Atención de Emergencia – Accidente de tráfico



En el año 2024, se cumplió con los simulacros de accidentes de tránsito; con fines de fortalecer la capacidad de respuesta de nuestro personal paramédico.











Para la atención de emergencias se dispone de los números de emergencia que atiende las 24 horas, publicadas en la unidad de peaje y en la página web.

La ambulancia está equipada equipada y el personal paramédico preparado para cualquier atención de emergencia.

☑ Correo electrónico: concesion@valledelzana.com.pe

**Celulares de Emergencia**: 920371180 – 920371139

Teléfono Fijo: 074 635150







## Mantenimiento de Postes SOS

















## III.c ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES:

- i. Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos
- ii. Evolución Histórica Anual de Reclamos
- iii. Tarifa actual

## i.1 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

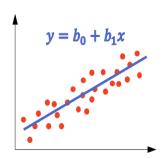


CUADRO N° 03: EVOLUCIÓN HISTORICA DE TRÁFICO E INGRESOS POR PEAJE EN CARRETERAS Y PROYECCIONES PARA EL 2025								
VEHICULOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
DIFERENCIADOS	6086	43095	59060	22871	40217	51654	55466	
LIVIANOS	81556	211477	371612	465145	468438	532712	667176	
PESADOS	13252	61218	97479	91766	89571	89054	119559	
INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
DIFERENCIADOS	S/ 7,303.20	S/ 51,714.00	S/ 71,108.00	S/ 29,867.20	S/ 56,450.60	S/ 77,481.00	S/ 81,373.13	
LIVIANOS	S/ 195,974.40	S/ 508,305.60	S/ 931,117.60	S/ 1,214,053.80	S/ 1,141,775.80	S/ 1,548,585.10	S/ 1,817,942.08	
PESADOS	S/ 90,760.80	S/ 396,122.40	S/ 653,855.90	S/ 651,724.80	S/ 615,507.40	S/ 736,766.90	S/ 912,728.47	



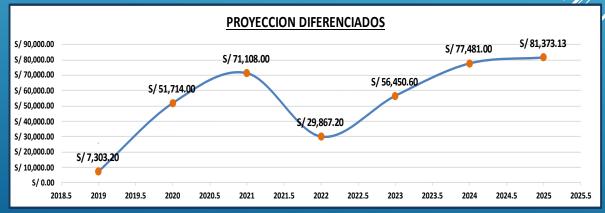
## i.2 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

#### Regresión Lineal Simple



$$b_1 = \frac{\sum_{i=1}^{n} (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sum_{i=1}^{n} (x_i - \bar{x})^2}$$
$$b_0 = \bar{y} - b_1 \bar{x}$$

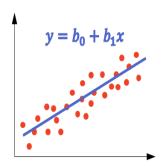






## i.3 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

## Regresión Lineal Simple



$$b_1 = \frac{\sum_{i=1}^{n} (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sum_{i=1}^{n} (x_i - \bar{x})^2}$$

$$b_0 = \bar{y} - b_1 \bar{x}$$

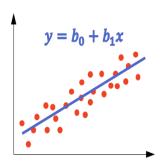






## i.4 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

## Regresión Lineal Simple



$$b_1 = \frac{\sum_{i=1}^{n} (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sum_{i=1}^{n} (x_i - \bar{x})^2}$$

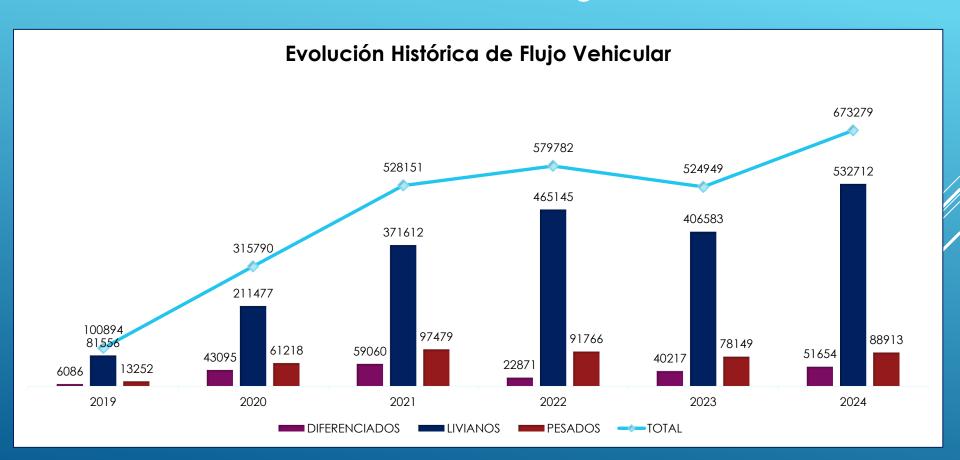
$$b_0 = \bar{y} - b_1 \bar{x}$$





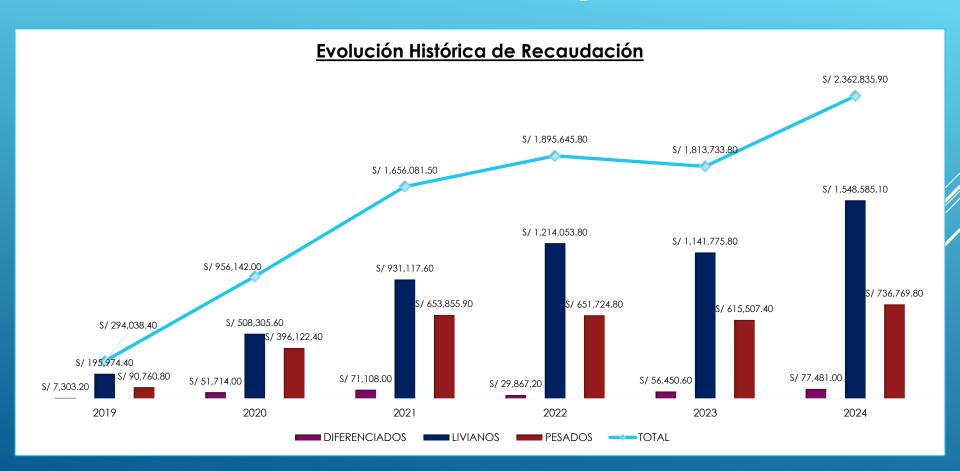
## i.5 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos





# i.6 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos





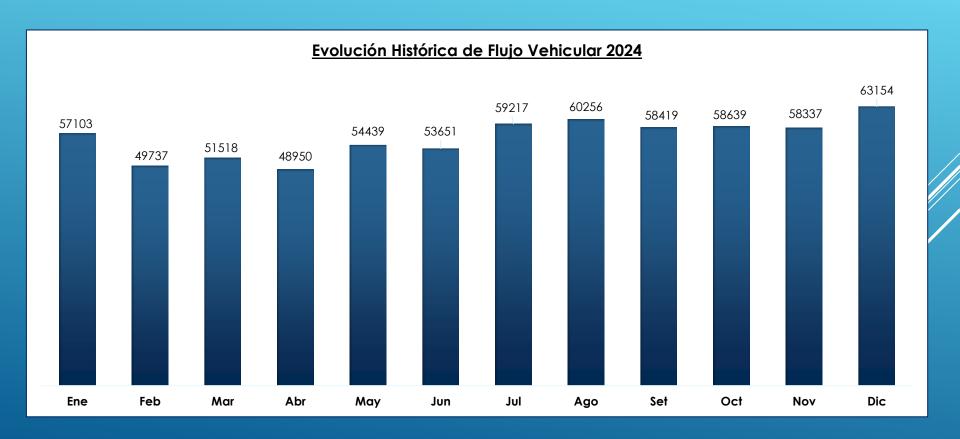
## i.7 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos





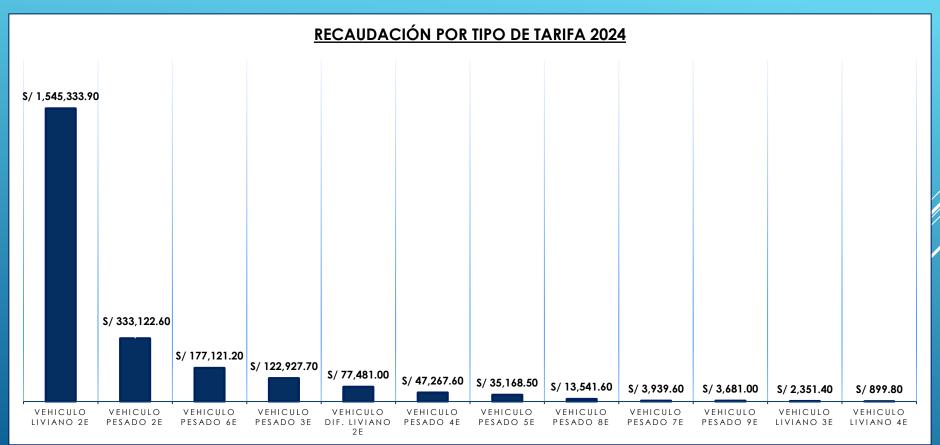
## i.8 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos





## i.9 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

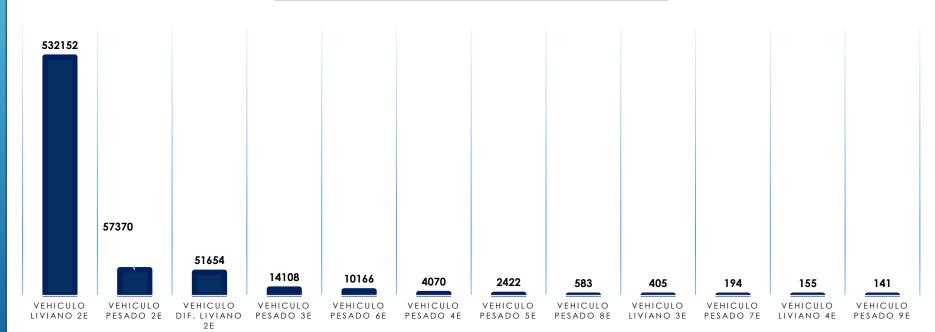




## i.10 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos







## ii.1 Evolución Histórica Anual de Reclamos:



N° de Reclamos		arc a	Perio	odo		
iv de Reciamos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Inadmisibles	0	0	0	0	0	0
Improcedentes	0	0	0	0	0	0
Fundados	0	0	0	0	0	0
Infundados	1	1	1	0	0	3
Concluido por desestimiento	0	0	0	0	0	0
Concluido por acuerdos entre ambas partes	0	0	0	0	0	0
Concluido por sustracción de la materia	0	0	0	0	0	0
N° de Reclamos presentados en el mes	0	0	0	0	0	0
N° de Reclamos en proceso	0	0	0	0	0	0
N° de Reclamos apelados ante OSITRAN	0	0	0	0	0	0

### ii.2 Evolución Histórica Anual de Reclamos:





# iii.1 Tarifa Actual en la Concesión



UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA BÁSICA	TARIFA DIFERENCIADA								
UNIDAD DE MEDIDA	(Incluido IGV + otros Tributos aplicables)									
Vehículos Livianos	S/ 3.00	S/ 1.50								
Vehículos Pesados de 02 ejes	S/ 6.00	S/ 3.00								
Vehículos Pesados de 03 ejes	S/ 9.00	S/ 4.50								
Vehículos Pesados de 04 ejes	S/ 12.00	S/ 6.00								
Vehículos Pesados de 05 ejes	S/ 15.00	S/ 7.50								
Vehículos Pesados de 06 ejes	S/ 18.00	S/ 9.00								
Vehículos Pesados de 07 ejes	S/ 21.00	S/ 10.50								
Vehículos Pesados de 08 ejes	S/ 24.00	S/ 12.00								
Vehículos Pesados de 09 ejes	S/ 27.00	S/ 13.50								
Vehículos Pesados de 10 ejes	S/ 30.00	S/ 15.00								

## iii.2 publicación de la Tarifa Actual en la Concesión





#### **COMUNICADO**

#### REAJUSTE DE TARIFAS - PEAJE SAN NICOLÁS

Se informa a los Usuarios y al público en general el reajuste ordinario de la Tarifa básica de la Unidad de Peaje San Nicolás, en aplicación de lo establecido en el numeral 9.6 del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo Vial Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún

Las tarifas vigentes a partir de 20 de diciembre del 2024 se cobrarán en ambos sentidos de desplazamiento en la vía, son las siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA BÁSICA	TARIFA DIFERENCIADA									
UNIDAD DE MEDIDA	(Incluido IGV + otros Tributos aplicables)										
Vehículos Livianos	S/ 3.00	S/ 1.50									
Vehículos Pesados de 02 ejes	S/ 6.00	S/ 3.00									
Vehículos Pesados de 03 ejes	S/ 9.00	S/ 4.50									
Vehículos Pesados de 04 ejes	S/ 12.00	s/ 6.00									
Vehículos Pesados de 05 ejes	S/ 15.00	S/ 7.50									
Vehículos Pesados de 06 ejes	S/ 18.00	s/ 9.00									
Vehículos Pesados de 07 ejes	S/ 21.00	S/ 10.50									
Vehículos Pesados de 08 ejes	S/ 24.00	S/ 12.00									
Vehículos Pesados de 09 ejes	S/ 27.00	S/ 13.50									
Vehículos Pesados de 10 ejes	S/ 30.00	S/ 15.00									

Vehículo Liviano: Categoría M1, M2 y N1 y los remolques incluidos en las categorías O1 y O2 según D.S. Nº 058-2003-MTC.

Vehículo Pesado: Categoría M3, N2 y N3 y los remolques incluidos en las categorías O3 y O4 según D.S. Nº 058-2003-MTC.

Exentos de cobro: Los vehículos utilizados para atender servicios de emergencia tales como ambulancias, bomberos o vehículos de la Policia Nacional, INPE, así como vehículos militares en comisión, maniobras, ejercicios o convoys, en aplicación del Decreto Ley N° 22467 y sus modificatorias.

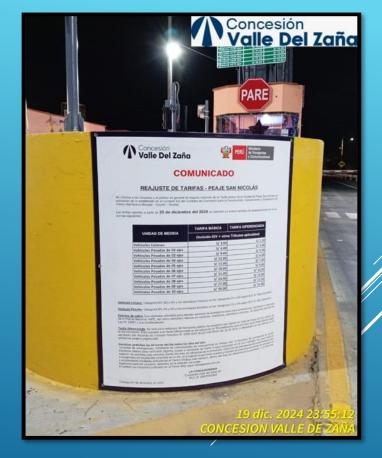
Tartía Diferenciada: Es solo para vehículos de transporte público de pasajeros que operen en rutas de hasta 23.4 km dentro de la via concesión. Para acceder a la Tartía Diferenciada es de aplicación el "Procedimiento parte de todo de la Tará in dientenciada es de aplicación el "Procedimiento parte de de Cencejo Directivo N° 2093-633-18-CD-OSITRAN del 22.03.2018; a disposición en las oficinas de la unidad de peale y Aplian ewb.

#### Servicios gratuitos las 24 horas del día todos los días del año:

1)Central de emergencias; 2)Sistema de comunicación de emergencias en tiempo real; 3) Servicios de emergencia de auxilio mecánico básico para vehiculos (figeros, buses y camiones de hasta 3 ejes averiados en la via y traslado con grúa hasta la estación de servicios más cercana, entro del área de influencia de la concesión; 4)Servicio de emergencia de auxilio médico para emergencias y/o accidientes ocurridos en la via, se brindrad los primeros auxilios; y traslado de personas en estación generos en estación del mentro del farea de influencia de la concesión; y 5) Servicios en la concesión; y 6) Servi

LA CONCESIONARIA
Concesión Valle del Zaña SA
RUC N° 20521542943

Chiclayo 01 de diciembre de 2024



## iii.2 Reajuste anual de Tarifa en los paneles







# **III.d Aspectos Administrativos y Financieros**

- i. Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas
- ii. Pólizas de Seguros Vigentes
- iii. Cartas Fianzas Vigentes



# i. Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas hasta el 2024

#### CUADRO N° 08: EVOLUCION HISTORICA ANUAL DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 2024

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS	6,034,285.00	4,873,744.55	4,432,000.32	4,685,727.00	4,995,657.00	5,302,993.00	5,381,890.64
COSTOS	-3,697,499.00	-2,882,975.83	-3,793,446.01	-2,767,805.00	-2,154,809.00	-2,189,896.00	-2,928,022.61
GASTOS OPERATIVOS NETOS	-768,692.00	-544,616.40	-458,770.63	-913,048.00	-1,230,487.00	-1,397,085.63	-1,336,486.24
UTILIDAD OPERATIVA	1,568,094.00	1,446,152.32	179,783.68	1,004,874.00	1,610,361.00	1,716,011.37	1,117,381.79
GASTOS FINANCIEROS NETOS	-160,861.00	-131,840.98	481,806.66	377,904.00	-618,627.00	-1,148,246.07	-754,045.16
UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	1,407,233.00	1,314,311.34	661,590.34	1,382,778.00	991,734.00	567,765.30	363,336.63
IMPUESTO A LA RENTA	-79,635.00	-415,354.98	-158,146.21	-502,404.00	-322,922.00	-235,237.00	-121,328.22
UTILIDAD NETA	1,327,598.00	898,956.36	503,444.13	880,374.00	668,812.00	332,528.30	242,008.41

# ii. Pólizas de Seguros Vigentes:

PÓLIZA (*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (US\$)	VENCIMIENTO
N.° S0195010	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° S0175138	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° P0279791	SCTR Pensiones	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.03.2024
N.° P0163200	SCTR Pensiones	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.03.2024
N.° 9301-501366	Acc. Personales	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° 9301-501637	Acc. Personales	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° 260582	Póliza Vida Ley Temporal Empleados/Empleados	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° 37309319	Póliza Vida Ley Temporal Empleados/Empleados	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° S0317719	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° S0375209	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° P0279793	SCTR Pensiones	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.03.2024
N.° P0302367	SCTR Pensiones	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.03.2024
N.° 1300244082	Póliza Vida Ley Temporal Empleados/Empleados	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° 95944189	Póliza Vida Ley Temporal Empleados/Empleados	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° 9301-501912	Acc. Personales	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2024 al 31.12.2024
N.° 2402110103837	Responsabilidad Civil	MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	1′000,000.00	Del 01.01.2024 al 31.12.2024



## iii. Carta Fianza Vigente:



GARANTÍ	A DE FIEL CUM	PLIMIENTO DEL CO	ONTRATO DE CON	CESIÓN
Carta Fianza N.°	Importe US\$	Vigencia	Garantiza	Entidad
30374093	1,087,003.30	Del 14.09.2024 al 14.09.2025	Fiel Cumplimiento de la Concesión	LA POSITIVA
	Importe tot	al de la Garantía		1,087,003.30

#### **Características:**

- Importe contractual: USD 858,602.26 (Dispuesto en la cláusula 11.3 del CC)
- Importe por reajuste: USD 228,401.04 (Dispuesto en la cláusula 11.3 del CC)
- Importe total a la fecha: USD 1,087,003.30
- El reajuste se debe realizar cada año
- Vigencia: Anual
- Emitida por: Compañía Aseguradora según lo acordado mediante Acta de Suspensión Parcial de Obligaciones y Acta de Trato Directo, ambas de fecha 13.11.2024.
- Deber ser: solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión ni división.

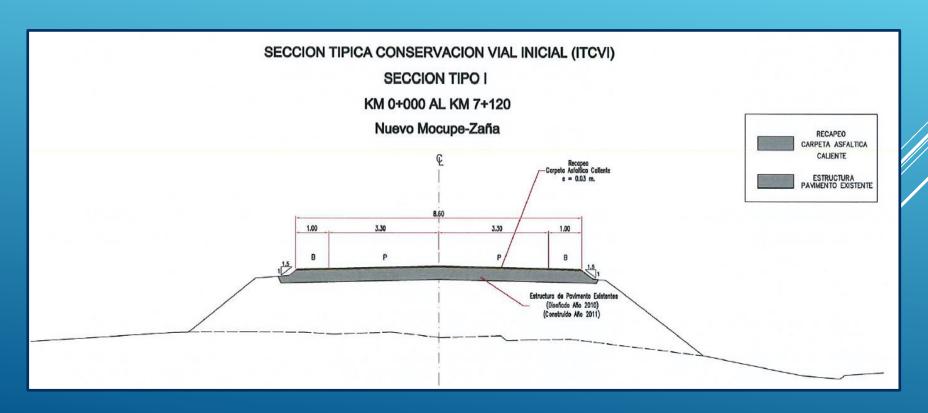


# **OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2025**





Conservación Vial Inicial: Recapeo (e=3 cm) carpeta asfáltica en caliente.



#### Concesión Valle Del Zaña

# Conservación Vial Inicial: Presupuesto (31.08.2019)

Presupuesto Subpresupuesto Cliente Lugar	0202012 INFORME TECNICO DE CONSERVACION VIAL INICIAL (ITCV 001 INFORME TECNICO DE CONSERVACION VIAL INICIAL (ITCV MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CAYALTI			Costo el	31/08/2019
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	TRABAJOS PRELIMINARES				929,061.93
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	663,810.10	663,810.10
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	46.84	1,518.57	71,129.82
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL DE OBRAS	mes	5.00	18,818.34	94,091.70
01.04	ACCESO A CANTERAS, DME, PLANTAS Y FUENTES DE AGUA	km	3.11	32,164.10	100,030.38
12	PAVIMENTOS				9,243,335.31
02.01	RIEGO DE LIGA	m2	368,064.70	3.54	1,302,949.04
02.02	CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE	m3	11,041.95	265.84	2,935,391,99
2.03	CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION 60/70	kg	1,561,992.93	2.49	3,889,362.40
2.04	EMULSION ASFALTICA	1	368,064.70	1.81	666,197,11
2.05	FILLER MINERAL	kg	517,204.53	0.52	268.946.36
2.06	ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	kg	7,809.97	23.11	180,488.4
3	TRANSPORTES				298,393.32
3.01	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA D<=1 KM	m3k	9,602.29	9.98	95,830.85
3.02	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA D>1 KM	m3k	133,264.78	1.52	202,562.47
4	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				163,608.30
4.01	TACHAS RETROREFLECTIVAS	und	2,925.00	13.67	39,984.75
4.02	MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	14,291.74	8.65	123,623.55
5	PROTECCION AMBIENTAL				94,685,00
5.01	READECUACION AMBIENTAL DE CANTERAS DE QUEBRADA SECA	m2	9,100.00	2.05	18,655.00
5.02	READECUACION AMBIENTAL DE PLANTAS DE TRITURACION Y DE ASFALTO	m2	20,000.00	1.94	38,800.00
5.03	READECUACION AMBIENTAL DEL CAMPAMENTO	m2	7,000.00	2.19	15.330.00
5.04	READECUACION AMBIENTAL DEL PATIO DE MAQUINAS	m2	10,000.00	2.19	21,900.00
	COSTO DIRECTO				10,729,083.90
	GASTOS GENERALES				2,361,067,88
	UTILIDAD (10.00%)				1,072,908.39
					**********
	SUB TOTAL				14,163,060,17
	LG.V. (18.00%)				2,549,350.83
	TOTAL DEL PRESUPUESTO				16,712,411.00



# Conservación Vial Inicial: Formula Polinómica y Presupuesto sin IGV (01.01.2025)

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0202012 INFORME TECNICO DE CONSERVACION VIAL INICIAL (ITCVI) v4

Subpresupuesto 001 INFORME TECNICO DE CONSERVACION VIAL INICIAL (ITCVI) v4

Fecha Presupuesto 31/08/2019

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 140116 LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CAYALTI

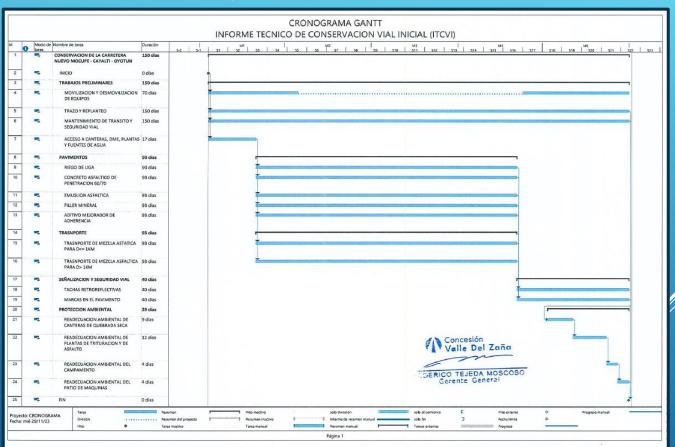
K = 0.118\*(MDr/MDo) + 0.112\*(Pr/Po) + 0.207\*(Mr/Mo) + 0.321\*(Cr/Co) + 0.242\*(Ir/Io)

Monomio	Factor	(%) Símbolo	Indice	Descripción
1	0.118	40.678	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
		59.322 MD	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.112	100.000 P	53	PETROLEO DIESSEL
3	0.207	100.000 M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
4	0.321	100.000 C	20	CEMENTO ASFALTICO
5	0.242	100.000 I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
•	0.242	100.000 1	00	INDIOE SENERAL DE L'INESIONAL CONGOMIDON

PRESUPUESTO AGOSTO 2019 = 14,163,060.17 K ACTUALIZADO = 1.426277566 PRESUPUESTO ACTUALIZADO = 20,200,454.99



Conservación Vial Inicial: Programación (150 días)





### **PAMO :** Pago Anual por Mantenimiento y Operación

- Son los ingresos anuales de la concesionaria mediante el cual se le retribuye las actividades de Conservación y Operación en que incurre el CONCESIONARIO por la prestación del Servicio.
- Para su pago se debe cumplir con los índices de servicialidad previstos en el Contrato de Concesión.
- El pago se efectúa a través del Fideicomiso de Administración.
- Los pagos se realiza en 04 cuotas trimestrales, a partir del Inicio de la Explotación y por un periodo de 15 años.
- ➤ Monto del PAMO: US\$1´443,029.00 (sujeto a reajustes de acuerdo al €C).



## **IV.b** Aspectos Operativos

- i. Operaciones
- ii. Mantenimiento
- iii. Medio Ambiente
- iv. Seguridad

## i. Operaciones:



### Medidas para mitigar los riesgos operativos

Con el fin de mitigar los riesgos operativos se desarrollarán las actividades bajo los siguientes parámetros:

- Continuidad de las inspecciones y/o supervisiones sobre la operatividad y correcte funcionamiento del Sistema de Comunicación en Tiempo Real.
- Continuidad de las inspecciones y/o supervisiones sobre la conservación y operación de la vía conforme a los niveles de servicio dispuestos en el CC.



- Ejecución del programa de mantenimiento preventivo de los equipos de soporte para funcionamiento de la Unidad de Peaje y Mantenimiento de Carretera (grúa, auxilio mecánico, ambulancia, VAN de Mantenimiento Rutinario, Grupo electrógeno, Sistema de Control de Peaje).
- Seguir operando bajo los parámetros de la Política de Seguridad de la Concesión.
- Para la construcción de la carretera se han ocasionado afectaciones a algunos propietarios de predios aledaños a la Concesión. En la actualidad los afectados pobladores sea atendido a fin de mitigar el nivel de descontento.

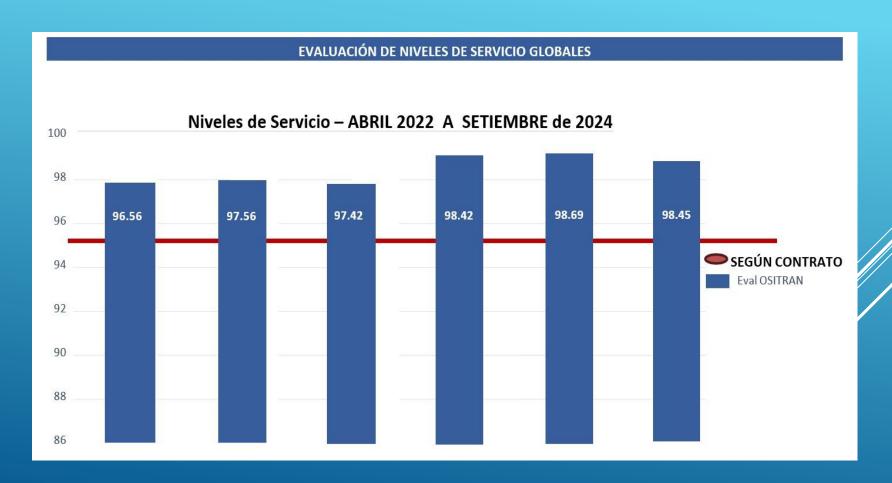


### Medidas principales para mitigación de riesgos económicos y comerciales:

- Cautelar los procesos de Cobro de Peaje, de modo tal que se realicen correctamente, soportados por el Sistema de Cobro Implementado.
- Difusión de las tarifas en las modalidades establecidas y control del adecuado uso de las mismas por parte de los beneficiarios.
- Difusión del Reglamento de Reclamos.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos instalados para el control y cobro de peaje y monitoreo del cumplimiento de los diversos procesos para una adecuada realización de las actividades.



- Mediante el Plan de Conservación de los bienes de la Unidad de Peaje.
- Atención permanente y efectiva de la Central de Atención de Emergencias (CAE), y mantenimiento de los equipos de computo, de comunicación y sistemas.
- Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares de auxilio mecánico, de remolque y ambulancia.
- Mantenimiento de los Postes SOS y garantizar su operatividad las 24 horas del día, todos los días del año para brindar la atención oportuna a los usuarios de vía.





Concesión  PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN VIAL 2024 - 2025  TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 2025														
	U	ada con		APCF										
	Actividad Programada sin frecuencia											2025		
Sector	Desde	Hasta	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
•														
1	0+000	10+700	APCF	APCF			APCF	APCF	APCF			APCF		
I	0+000	10+700	APCF	APCF			APCF		APCF				APCF	
I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF									
I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF									
I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF									
l	0+000		APSF	APSF	APSF									
l	0+000													
l	0+000				APSF			APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	~~~~~	APSF
ı	0+000											***************************************		
l														
l I			APCF		APCF									
I														
l l														
<u> </u>			APSF	APSF		APSF	APSF	APSF						
			400-	450-		4505	400-	400-	400-	400-	400-	4505	400-	4505
II														
l II														
	Actividad frecuenc Actividad frecuenc	Actividad Program frecuencia	Actividad Programada con frecuencia	Actividad Programada con frecuencia	Actividad Programada con   frecuencia									



Concesión Valle Del Zaña	TRAMO	PROGRA	AMA ANU EVO MO							24- Mar	rzo 202	5						
Leyenda:	Actividad Programada con frecuencia			APCF	APCF													
Ecyclida.	Actividad Programada sin frecuencia				APSF								2025					
Actividades de MR	Sector	Desde	Hasta	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar			
Calzada (Concreto asfáltico)																		
Peladuras	П	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									
Desprendimiento de bordes	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									
Grietas longitudinales en el centro de la calzada y en los bordes	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									
Existencia de material suelto	II	11+750	15+200	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF									
Existencia de obstáculos	II	11+750	15+200	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF									
Rugosidad durante el período de conservación o servicio	II	11+750	15+200											APCF				
Reducción del ancho de la superficie de rodadura	II	11+750	15+200		APCF													
Deflexiones durante el período de conservación o servicio	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									
Fisuras	III	15+200	47+847	APCF	APCF	APCF			APCF				APCF					
Huecos	III	15+200	47+847		APCF									APCF				
Parches	III	15+200	47+847					APCF						APCF				
Ahuellamiento	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									
Hundimiento	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									
Exudación	III	15+200	47+847	APSF	APSF		APSF	APSF	APSF									
Peladuras	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									
Desprendimiento de bordes	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									
Grietas longitudinales en el centro de la calzada y en los bordes	III	15+200	47+847		APCF	APCF			APCF						APCF			
Existencia de material suelto	III	15+200		APCF	APCF	APCF	APCF		APCF		APCF	APCF	APCF	APCF	APCF			
Existencia de obstáculos	III	15+200		APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF									
Rugosidad durante el período de conservación o servicio	III	15+200	47+847											APCF				
Reducción del ancho de la superficie de rodadura	III	15+200		APSF			APSF							APSF				
Deflexiones durante el período de conservación o servicio	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF									



PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN VIAL 2024 - 2025 TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 2025														·
Actividad Programada con frecuencia					APCF									
Actividad Programada sin frecuencia				APSF								2025		
Sector	Desde	Hasta	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
I	0+000	10+700	APCF	APCF	APCF		APCF	APCF				APCF		
I	0+000	10+700		APCF										
I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
ı	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
l	0+000	10+700		APCF										
I														
I														APSF
I														APCF
l														APCF
<u> </u>														APSF
<u> </u>														APSF
II														APSF
														APSF
														APSF
II II														APSF
	Actividad frecuenc Actividad frecuenc	TRAMO VIAL NU  Actividad Program frecuencia  Actividad Program frecuencia  Sector Desde  I 0+000	TRAMO VIAL NUEVO MORE  Actividad Programada con frecuencia  Actividad Programada sin frecuencia  Sector Desde Hasta  I 0+000 10+700	TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE -  Actividad Programada con frecuencia  Actividad Programada sin frecuencia  Sector Desde Hasta Abr  I 0+000 10+700 APCF I 0+000 10+700 APSF	Actividad Programada con frecuencia	Actividad Programada con frecuencia	TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - O           Actividad Programada con frecuencia         APCF           Actividad Programada sin frecuencia         APSF           Sector Desde Hasta Abr May Jun Jul         Jun Jul           I 0+000 10+700 APCF APCF APCF APCF I 0+000 10+700 APCF APCF APCF APCF I 0+000 10+700 APSF APSF APSF APSF APSF APSF APSF APSF	Actividad Programada con frecuencia	Actividad Programada con frecuencia	Actividad Programada con frecuencia	TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 202           Actividad Programada sin frecuencia           Actividad Programada sin frecuencia         APSF           Sector Desde Hasta Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov           I 0+000 10+700 APCF APCF APCF APCF I 0+000 10+700 APCF APCF I 0+000 10+700 APCF APCF I 0+000 10+700 APCF APCF APCF APCF APCF APCF APCF APCF	APCF	Actividad Programada con frecuencia  APSF  Actividad Programada sin frecuencia  APSF  Sector Desde Hasta Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene	Actividad Programada con frecuencia



Concesión Valle Del Zaña	TRAMO		AMA ANU							24- Mar	rzo 202	5			$\Box$	
Leyenda:	Actividad Programada con frecuencia			APCF												
Ecyclida.		Actividad Programada sin frecuencia			APSF									2025		
Actividades de MR	Sector	Desde	Hasta	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
Berma (Concreto Asfáltico)																
Exudación	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Peladuras	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Desprendimiento de bordes de berma	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Grietas longitudinales en el centro de la berma y en los bordes	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Existencia de material suelto	II	11+750	15+200	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	
Existencia de obstáculos	II	11+750	15+200	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	
Reducción del ancho de la berma	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Desnivel entre calzada y berma	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Fisuras	III	15+200	47+847	APCF		APCF		APCF			APCF		APCF		APCF	
Huecos	III	15+200	47+847				APCF						APCF			
Parches	III	15+200	47+847				APCF		***************************************				APCF			
Ahuellamiento	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Hundimiento	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Exudación	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF			APSF		APSF	
Peladuras	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	
Desprendimiento de bordes de berma	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF			APSF	APSF	APSF	
Grietas longitudinales en el centro de la berma y en los bordes	III	15+200	47+847	APSF		APSF	APSF	APSF	APSF	APSF		APSF	APSF		APSF	
Existencia de material suelto	III	15+200	47+847	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	
Existencia de obstáculos	III	15+200	47+847	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	
Reducción del ancho de la berma	III	15+200		APSF				APSF	APSF	APSF			APSF		APSF	
Desnivel entre calzada y berma	Ш	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	



Concesión PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN VIAL 2024 - 2025  TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 2025															$\neg$
Leyenda:	Actividad Programada con frecuencia				APCF										
	Actividad Programada sin frecuencia				APSF									2025	
Actividades de MR	Sector	Desde	Hasta	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Badenes (Concreto)															
Existencia de obstáculos	Ш	15+200	47+847	APCF											
Fisuras	Ш	15+200	47+847	APSF											
Desnivel entre juntas	Ш	15+200	47+847	APSF											
Reducción del ancho de la superficie de rodadura	III	15+200	47+847	APSF											
Drenajes (Alcantarillas, cunetas, cunetas de coronamiento y drenes)															
Obstrucción al libre escurrimiento del caudal de diseño hidráulico en alcantarillas, cunetas, cunetas de coronamiento y drenes)	I	0+000	10+700			APCF	APCF				APCF		APCF	APCF	
Fallas estructurales	I	0+000	10+700	APSF											
Obstrucción al libre escurrimiento del caudal de diseño hidráulico en alcantarillas,	II	11+750	15+200			APCF					APCF				APCF
Fallas estructurales	II	11+750	15+200	APSF											
Obstrucción al libre escurrimiento del caudal de diseño hidráulico en alcantarillas, cunetas, cunetas de coronamiento y drenes)	III	15+200	47+847	APCF											
Fallas estructurales	III	15+200	47+847	APSF											



Concesión PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN VIAL 2024 - 2025  TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 2025																	
Leyenda:	Actividad Programada con frecuencia					F											
	Actividad Programada sin frecuencia				APSF									2025			
Actividades de MR	Sector	Desde	Hasta	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar		
Señalización horizontal																	
Geometría incorrecta de las lineas.	ı	0+000	10+700	APSF													
Decoloración o suciedad de las lineas o marcas.	I	0+000	10+700	APCF													
Visibilidad nocturna insuficiente de las lineas o marcas	I	0+000	10+700	APCF		APCF		APCF					APCF		APCF		
Exceso de desgaste de las lineas o marcas	I	0+000	10+700	APSF													
Geometría incorrecta de las tachas reflectivas	I	0+000	10+700				APCF			APCF		APCF	APCF	APCF			
Deterioro de las tachas reflectivas	I	0+000	10+700	APCF	APCF	APCF			APCF		APCF		APCF	APCF			
Pérdida o nulidad de tachas reflectivas	ı	0+000	10+700	APCF	APCF	APCF			APCF		APCF		APCF	APCF			
Geometría incorrecta de las lineas.	II	11+750	15+200	APSF													
Decoloración o suciedad de las lineas o marcas.	II	11+750	15+200	APCF					APCF						APCF		
Visibilidad nocturna insuficiente de las lineas o marcas	II	11+750	15+200					APCF							APCF		
Exceso de desgaste de las lineas o marcas	II	11+750	15+200	APSF													
Geometría incorrecta de las tachas reflectivas	II	11+750	15+200	APCF					APCF				APCF				
Deterioro de las tachas reflectivas	II	11+750	15+200	APCF				APCF					APCF				
Pérdida o nulidad de tachas reflectivas	II	11+750	15+200	APSF													
Geometría incorrecta de las lineas.	III	15+200	47+847	APSF													
Decoloración o suciedad de las lineas o marcas.	III	15+200	47+847	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF			
Visibilidad nocturna insuficiente de las lineas o marcas	III	15+200	47+847	APSF													
Exceso de desgaste de las lineas o marcas	III	15+200	47+847	APSF													
Geometría incorrecta de las tachas reflectivas	III	15+200	47+847	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF	APCF		
Deterioro de las tachas reflectivas	III	15+200	47+847	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF	APCF		
Pérdida o nulidad de tachas reflectivas	III	15+200	47+847	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF		APCF	APCF	APCF	APCF	<b>APCF</b>		



Concesión Valle Del Zaña	PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN VIAL 2024 - 2025 TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 2025														
		l Program ia	ada con		APCF										
Leyenda:	Actividad Programada sin frecuencia			APSF									2025		
Actividades de MR	Sector	Desde	Hasta	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Señalización vertical		L	ı.												
Elementos faltantes	- 1	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Decoloración de las placas de las señales	I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Visibilidad nocturna insuficiente de las placas de las señales	I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Deterioro del mensaje de las placas de las señales	I	0+000	10+700				APCF	APCF		APCF			APCF	APCF	
Deterioro de los elementos de fijación de las placas de las señales	I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Deterioro de los soportes de las señales	I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Deterioro de los postes kilométricos	I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Elementos faltantes	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Decoloración de las placas de las señales	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Visibilidad nocturna insuficiente de las placas de las señales	II	11+750	15+200							APCF					APCF
Deterioro del mensaje de las placas de las señales	II	11+750	15+200							APCF			APCF		APCF
Deterioro de los elementos de fijación de las placas de las señales	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Deterioro de los soportes de las señales	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Deterioro de los postes kilométricos	II	11+750	15+200	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Elementos faltantes	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Decoloración de las placas de las señales	III	15+200		APCF	APCF		APCF		APCF			APCF		APCF	
Visibilidad nocturna insuficiente de las placas de las señales	III	15+200		APCF	APCF		APCF		APCF			APCF		APCF	
Deterioro del mensaje de las placas de las señales	III	15+200	47+847	APCF	APCF		APCF		APCF			APCF		APCF	
Deterioro de los elementos de fijación de las placas de las señales	III	15+200		APSF	APSF		APSF		APSF		APSF		APSF		APSF
Deterioro de los soportes de las señales	III	15+200		APSF	APSF				APSF		APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Deterioro de los postes kilométricos	III	15+200	47+847	APSF	<b>APSF</b>	APSF	<b>APSF</b>	APSF	APSF	<b>APSF</b>	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF



Concesión Valle Del Zaña	PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN VIAL 2024 - 2025  TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 2025														
Leyenda:	Actividad frecuenc	U	ada con		APCF										
Leyenda.	Actividad Programada sin frecuencia			APSF									2025		
Actividades de MR	Sector Desde Hasta Abr				May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Elementos de encarrilamiento y defensa															
Elementos faltantes	ı	0+000	10+700	APSF											
Deficiencia en la colocación de las defensas metálicas	I	0+000	10+700	APSF											
Deterioro y limpieza de las defensas metálicas	I	0+000	10+700	APCF											
Deficiencia en la colocación de los delineadores de curvas	I	0+000	10+700	APSF											
Deterioro y limpieza de los delineadores de curvas	I	0+000	10+700	APCF		APCF		APCF			APCF		APCF		
Deficiencia en la colocación de los parapetos con baranda	I	0+000	10+700	APSF											
Deterioro y limpieza de los parapetos con baranda	I	0+000	10+700	APSF											
Elementos faltantes	II	11+750	15+200	APSF											
Deficiencia en la colocación de las defensas metálicas	II	11+750	15+200		APSF	APSF		APSF	APSF	APSF		APSF		APSF	APSF
Deterioro y limpieza de las defensas metálicas	II	11+750	15+200		APSF		APSF	APSF	APSF						
Deficiencia en la colocación de los delineadores de curvas	II	11+750	15+200		APSF	APSF			APSF	APSF		APSF		APSF	APSF
Deterioro y limpieza de los delineadores de curvas	II	11+750	15+200		APSF	APSF			APSF	APSF		APSF		APSF	APSF
Deficiencia en la colocación de los parapetos con baranda	II	11+750		APSF	APSF	APSF			APSF	APSF			APSF	APSF	APSF
Deterioro y limpieza de los parapetos con baranda	II	11+750		APSF	APSF	APSF		APSF	APSF	APSF	APSF		APSF	APSF	APSF
Elementos faltantes	III	15+200	47+847	APSF		APSF	APSF	APSF							
Deficiencia en la colocación de las defensas metálicas	III	15+200	47+847	APSF											
Deterioro y limpieza de las defensas metálicas	III	15+200	47+847		APCF				APCF		APCF		APCF		APCF
Deficiencia en la colocación de los parapetos con baranda	III	15+200	47+847	APSF		APSF	APSF	APSF	APSF						
Deterioro y limpieza de los parapetos con baranda	III	15+200	47+847		APCF				APCF		APCF		APCF		APCF
Deficiencia en la colocación de los delineadores de curvas	III	15+200		APSF	APSF	APSF	APSF	APSF		APSF	APSF	APSF		APSF	APSF
Deterioro y limpieza de los delineadores de curvas	Ш	15+200	47+847		APCF				APCF		APCF		APCF		APCF



Concesión PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN VIAL 2024 - 2025  Valle Del Zaña TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 2025															
Leyenda:	Actividad Progra frecuencia				APCF										
Leyenua.	Actividad Programada sin frecuencia				APSF										
Actividades de MR	Sector Desde Hasta Abr M				May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Derecho de vía			L												
Exceso de altura de vegetación	I	0+000	10+700	APCF					APCF						APCF
Obstáculos	I	0+000	10+700		APCF		APCF			APCF	APCF			APCF	
Erosiones y sedimentos	I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Aguas empozadas	I	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Resíduos	l	0+000	10+700	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF
Propaganda	l	0+000	10+700	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF
Exceso de altura de vegetación	II	11+750	15+200	***************************************				***************************************	APCF				APCF		APCF
Obstáculos	II	11+750	15+200		APCF		APCF		APCF				APCF		APCF
Erosiones y sedimentos	II	11+750	15+200						APSF		APSF		APSF		APSF
Aguas empozadas	II	11+750	15+200	APSF		APSF	APSF	APSF	APSF	APSF			APSF		APSF
Resíduos	II	11+750	15+200	APCF		APCF		APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF		APCF
Propaganda	II	11+750	15+200	APSF		APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF		APSF	APSF	APSF
Exceso de altura de vegetación	III	15+200	47+847	APCF	************			APCF	**************			APCF	APCF	APCF	
Obstáculos	III	15+200	47+847	APCF			APCF				APCF	APCF			
Erosiones y sedimentos	III	15+200	47+847	APSF			APSF	APSF	APSF			APSF	APSF	APSF	APSF
Aguas empozadas	III	15+200	47+847	APSF		APSF	APSF	APSF	APSF				APSF		APSF
Resíduos	III	15+200	47+847	APCF		APCF		APCF	APCF	APCF	APCF	APCF	APCF		APCF
Propaganda	III	15+200	47+847	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF	APSF



Concesión Valle Del Zaña	PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN VIAL 2024 - 2025 TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE - ZAÑA - CAYALTÍ - OYOTÚN: Abril 24- Marzo 2025														
Louendou	Actividad Programada con frecuencia APCF														
Leyenda:	Actividad Programada sin frecuencia													2025	
Actividades de MR	Sector	Desde	Hasta	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Puentes	•														
Suciedad o elementos extraños	III	15+200	47+847	APCF		APCF		APCF		APCF	APCF		APCF		APCF
Deterioro de barandas y parapetos	III	15+200	47+847		APCF			APCF					APCF		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Deterioro de veredas	III	15+200	47+847	APSF											

#### iii. Medio Ambiente



Conforme a los programas dispuestos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA, en la fase operativa del año 2025 se tiene agendados las actividades siguientes:

- Programa preventivo correctivo:
  - o Subprograma de manejo de residuos sólidos.
  - o Subprograma de manejo y control de polvo.
- Programa Asuntos Sociales.
- Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.

			2025										
N°	Actividades	Е	F	M	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D
1	Inspecciones de Infraestructura para prevención Covid19	X	X	Х	Х	Х	Х	X	X	Х	X	Х	х
2	Auditoría Interna SIG – SSOMA.			Х									
3	Seguimiento de NC e implementación de acciones correctivas				X	X	X	X	X	Х	X	Х	Х
4	Revisión y Actualización del Programa Anual de Capacitaciones ( 4 obligatorias SST) y Ambientales	Х											
5	Actualización y seguimiento del Programa de EMO periódicos.				X								
6	Inspecciones de EPPs	Х	Х	X	Х	X	Х	X	X	Х	Х	X	Х
7	Reuniones Comité SST de la concesión.		Χ	Х	X	X	X	X	X	X	Х	Х	Х
8	Actualización del Plan de Emergencias.			Х									
9	Actualización del Mapa de Riesgos.			Χ									
10	Revisión y Actualización del IPERC.			Х									
11	Inspecciones de equipos de emergencia: extintores, luces de emergencia, botiquines, orden y limpieza.	X	X	Х	Х	Х	Х	X	X	Х	X	Х	х
12	Campaña de Reciclaje.					X							
13	Capacitación a los Brigadistas.												
14	Taller de Uso y manejo de extintores						Х						
15	Entrenamiento de Brigadistas					Х							
16	Simulacro: Cómo actuar en caso de sismo (Multipeligro)					Х						Х	
17	Simulacro: Cómo actuar en caso de Accidentes de Transito									Х			
18	Campaña de Inmunización.												
19	Seguimiento de desempeño SSOMA (Indicadores)	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х



### **Seguridad**

Se cuenta con un Programa de Anual de SSOMA 2025, en el que adicionalmente se ha incorporado programas del Plan de Manejo Ambiental del EIA.

#### iv. Seguridad



- Se continuará con las capacitaciones como medio de prevención de ocurrencias de accidentes, Peligros y riesgos en el trabajo, Medidas Preventivas de Salud, Primeros Auxilios, entre otros.
- Realización de simulacros (\*) y capacitaciones a todo el personal:
- Simulacro Multipeligro y Simulacros de accidentes de tráfico
- Continuar con las capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos y cumplimiento del plan de manejo de Residuos sólidos.
- Capacitaciones sobre Aspectos e Impactos Ambientales de las Actividades de la CVZ.
- Capacitaciones sobre temas relacionados con seguridad vial. Coordinación con los poblemos locales e instituciones para masificar las inducciones en escuelas, colegios, transportistas, población civil y autoridades locales (\*).

### IV.c Aspectos Económicos y Comerciales



- Acta de Suspensión Parcial de obligaciones relativas a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión y Acta de Trato Directo (13.11.2024):
- Las partes acordaron: suspender la obligación del Concesionario de restituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión, bajo las características de las cláusulas 1.11 de Definiciones, 11.3, 11.4 11.5 y Anexo V del CC.
- También acordaron que: el Concesionario podrá garantizar el Fiel Cumplimiento del CC, con una Carta Fianza emitida por bancos y/o empresas de seguros autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que, a la fecha de emisión de las cartas fianzas cuenten con una calificación mínima de "A" para la fortaleza financiera asignada por dos (2) clasificadoras de riesgos autorizadas por la SMV.

### IV.d Aspectos Administrativos y Financieros



- Contratación de Pólizas.
- Renovación de Cartas Fianza.
- Capacitación del Personal.
- Continuar con el cumplimiento del Contrato de Concesión.

# IV.e Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión, sin ser de cargo de la CONCESIONARIA



- Pagos pendientes por expropiación de terrenos en el ámbito de la concesión, para la construcción de la carretera.
- Transporte de carga pesada y de volumen sin control alguno, de modo que ocasionan deterioro y suciedad en la carretera en concesión.
- Único puente (<u>Puente Fierro</u>), muy antiguo, que no recibe el debido mantenimiento en su estructura. Daños en el postensado.



**PUENTE DE FIERRO**: No obstante su antigüedad, hasta la fecha no ha recibido el mantenimiento correspondiente; por lo que su estructura continúa siendo afectada por los fenómenos climatológicos que afectan la zona en la que se ubica la Concesión.







#### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - PROPUESTAS:

Se solicitó la modificación del Contrato de Concesión en cuanto a la forma de otorgar las garantías por el CONCESIONARIO a favor del Estado en el Contrato de Concesión:

Objetivo 1: Posibilitar que las Garantías del Contrato de Concesión a favor de Concedente sean emitidas por Entidades bancarias, financieras y aseguradoras reguladas por la SBS.



#### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - PROPUESTAS:

Se solicitó la modificación del Contrato de Concesión en cuanto a las garantías en el Contrato de Concesión:

(...)

#### **1.2 Objetivo 2:**

Posibilitar que las Garantías del Contrato de Concesión a favor del Concedente constituyan mediante Depósito de fondos líquidos (Cash Colateral) depositados en cuentas bancarias de un Contrato de **Fideicomiso de Garantías y Flujos** como:

- a) Garantía de Fiel de Fiel cumplimiento de:
  - (i) Construcción de Obras, Obras Adicionales y Obras Complementarias,
  - (ii) Contrato de Concesión y
  - (iii) la Conservación Vial Inicial



#### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - PROPUESTAS:

#### **1.2 Objetivo 2:**

(...)

El Contrato de Fideicomiso tendría al CONCEDENTE como Fideicomisario, con condiciones de ejecución inmediata a solo requerimiento por el Regulador y sir beneficio de excusión.

b) Garantía Adelantos: El Concedente depositaria los adelantos directos y/o materiales en cuentas del Contrato de Fideicomisos para la ejecución de obras, adicionales y la conservación vial Inicial. Con un supervisor para el control de la aplicación del adelanto.



#### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - PROPUESTAS:

Se solicitó la modificación del Contrato de Concesión en cuanto a las garantías en el Contrato de Concesión:

(...)

1.3 Objetivo 3: Posibilitar que las Garantías del Contrato de Concesión a favor del concedente, se constituya mediante Depósito de fondos líquidos correspondiente al monto contractual y reajuste en una cuenta del Concedente en el Banco de la Nación.



#### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN:**

- 24.08.2023: Presentación del Sustento técnico legal para la modificación de las Garantías a favor del CONCEDENTE.
- 20.12.2023: Presentación de Informe Técnico Legal del Estudio Rebaza y TMF FIDUPERÚ.
- 16.01.2024: Con OFICIO N.º 0130-2024-MTC/19 el CONCEDENTE solicito al CONCESIONARIO la presentación de Proyecto de Contrato de Fideicomiso.
- 07.05.2024: Mediante Carta N.° Concesión Valle del Zaña 117017-24, el Concesionario presentó el proyecto de Contrato de Fideicomiso.



#### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN:**

 21.08.2024: Mediante Carta N.° Concesión Valle del Zaña N.° 117054-24, a requerimiento del Concedente, se presentó la consolidación de la solicitud de modificación contractual sobre las Garantías y la Tasa que sustituirá a la LIBOR.

A la fecha continúa en procedimiento de evaluación conjunta.



- ❖ SOLICITUD SUSPENSIÓN PARCIAL DE OBLIGACIONES DE LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A LAS GARANTÍAS DE LA CONSERVACIÓN VIAL INICIAL Y TRATO DIRECTO:
- 13.12.2024: Mediante Carta N.° Concesión Valle del Zaña-117348-2024 se presentó la solicitud y proyectos de Acta de suspensión y Trato Directo.
- **02.01.2025**: Con Oficio N.° 0001-2025-MTC/19.02, el Concedente solicitó al Regulador su opinión sobre la suspensión de obligaciones.
- 13.01.2025: Con Oficio N° 00468-2025-GSF-OSITRAN e Informe N.° 0263-2025-JCFN-GSF-OSITRAN, el Regulador emitió opinión manifestando que la suspensión se encuentra prevista en la causal del literal f) de la Clausula 17.1 del CC.

A la fecha continúa en trámite el procedimiento de aprobación.



### IV.g Aspectos en los cuales y criterios del Concesionario la articulación con OSITRAN en el 2025

- Cumplimiento de las Obligaciones principales dispuestas en el Contrato de Concesión.
- Cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Plan Anual de Supervisión 2025.
- Cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los trabajos de ejecución de la Conservación Vial Inicial.
- Suscripción de la Adenda de modificación de las cláusulas sobre las Garantías y sustitución de la Tasa LIBOR del Contrato de Concesión.



Otros Aspectos Relacionados a la Concesión para el año 2025



### V.a Impacto sobre el desarrollo económico – social en la zona de influencia de la Concesión:

- Seguir contratando y ofreciendo oportunidades de empleo a los pobladores en el ámbito de la concesión.
- Trabajar en reforzar la percepción de los pobladores sobre la evidente mejora de sus condiciones de vida, después de construida la carretera (El antes y después de la carretera y los procesos de mantenimiento y cuidado de la misma).
- ❖ Difusión sobre los beneficios de la carretera como por ej. Incremento de la actividad comercial e integración, entre las poblaciones del ámbito de la concesión y poblados o localidades vecinas.



- Seguir contratando servicios diversos como alquiler de equipos, comedores para alimentación del personal, combustible, hospedaje, etc. generando ingresos para los diversos proveedores.
- Imagen: Letreros que identifiquen a la estación de Peaje.
- Personal de la Concesión: Cero accidentes.
- Optimización en el uso de los equipos de la Concesión.
- Optimización de Recursos Humanos.
- Control y optimización de la vida útil de los equipos.



### **Conclusiones**

#### **VI. Conclusiones:**



- 1. El Concesionario ha cumplido con la ejecución del total de las Obras de Construcción.
- 2. Inicio de Explotación con fecha 20.12.2017.
- 3. Inicio de Recaudación de la Unidad de Peaje San Nicolás con fecha **01.11.2019**.
- 4. A la fecha, El CONCESIONARIO ha cumplido efectivamente con la prestación de todos los servicios obligatorios y otras obligaciones contemplados en el CC, incluido la renovación de pólizas y la presentación de garantía de fie cumplimiento.
- 5. Con la modificación de las cláusulas del CC, se ampliarán las características y condiciones de todas las garantías y regirá una nueva Tasa de interés en el CC.

# **Muchas Gracias**

